SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Acta N° 003-SPCCS-GADPPz-2019
(26-10-2019)

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LOCAL PROVINCIAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los veinte y seis días del mes de octubre de 2019, a las 15h00, conforme lo dispone la Constitución de la República aprobada en el año 2008, estable en el Art. 100, determina la Participación Ciudadana. En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: 1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía. 2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo. 3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos. 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social. 5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. En concordancia; el Art. 304 inciso cuarto del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina la creación del Sistema de Participación Ciudadana, en los Gobiernos Autónomos Descentralizados, esta es una sesión del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, máximo órgano ciudadano dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; el artículo 6, 8, 9 y 12 de la Ordenanza del Sistema ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, la misma Ordenanza determina que el Prefecto Provincial, presidirá el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, en este caso la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. Se reúne en Sesión Ordinaria, la Asamblea Local Provincial, actúa como Secretario del Sistema el Abogado David Orellana y los señores Directores Departamentales de la Institución en calidad de asesores.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL LA ASAMBLEA. – Buenas tardes, a los señores miembros de la Asamblea provincial, quiero saludar cordialmente a los señores representantes de los señores alcaldes; la señora Flora Sarabia, en su calidad de Concejal del cantón Mera, al Licenciado Marcelo Ledesma, en su calidad de Concejal del cantón Pastaza, al señor alcalde del cantón Arajuno, a la señora Viceprefecta, gracias por estar presentes, vamos a dar inicio a esta Asamblea Provincial, les agradecemos la presencia de todos los sectores tanto productivos, los barrios, al grupo de atención prioritaria, representante de las juntas parroquiales, de las nacionalidades, del sector deportivo, que están presentes, señor secretario, proceda a constatar el cuórum para esta asamblea provincial, agradeciendo también a los señores directores por su asistencia, para poder dar tratamiento conforme es el motivo de la convocatoria, proceda señor secretario.

SECRETARIO.- Buenas tardes, señor prefecto antes de proceder a constatar el cuórum, pongo en consideración, los oficios; Oficio N° 0575-A-GADMCM-2019, en el cual delega a la señora Flora Sarabia, a la sesión ordinaria de la Asamblea Local Provincial del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, así mismos tenemos el Oficio s/n de las Nacionalidades, en el cual delega a la señora Silvia Tibi como representante; el Oficio s/n de los hoteleros, en el cual delega al señor Germán Flores como representante y el Memorando Nro. GADMCP-2019-ALCALDÍA-5446-M, en el cual delega al Licenciado Marcelo Ledesma como representante, señor presidente procedo a constatar el cuórum.

Señor Prefecto Provincial Ingeniero Jaime Guevara Blaschke. **Presente.**
Señora Viceprefecta Provincial Cumandá Guevara Aguilar. **Presente.**
Señor Asambleísta Provincial Ingeniero Raúl Tello Benalcázar. **Ausente.**
Señor Asambleísta Provincial Abogado Henry Moreno. **Ausente.**
Señor Representante de SENPLADES. **Ausente.**

Señor Delegado del Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza, Licenciado Marcelo Ledesma. **Presente.**
Señora Delegada del Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera, Flora Sarabia. **Presente.**
Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Clara, Jervis Arboleda. **Ausente.**
Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Arajuno, Ingeniero Cesar Grefa. **Presente.**
Señor representante de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales de Pastaza, Tecnólogo Patricio Peralta Espín. **Presente.**
Señora Delegada de las Nacionalidades – Pueblos Indígenas de la provincia de Pastaza, Silvia Tibi. **Presente.**
Señor Representante de los Transportistas de la Provincia de Pastaza, Ingeniero Washington Flores Minaya. **Ausente.**
Señora Representante de las Organizaciones, Asociaciones o Agremiaciones de Micro Empresas Viales de la provincia de Pastaza David Carrasco Carrasco. **Ausente.**
Señor Representante de las Organizaciones Campesinas asentadas en la provincia de Pastaza, Luis Zambrano Loor. **Presente.**
Señor Delegado de las Asociaciones u Organizaciones Agroindustriales de la provincia de Pastaza, Milton Paredes Guzmán. **Presente.**
Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agropecuarias y Agroindustriales, Elías Pozo Medina. **Presente.**
Señora Representante de las Organizaciones Barriales, Ingeniera Lorena Rojas Guzmán. **Presente.**
Señor Representante de las Universidades e Institutos Superiores, Doctor PhD. Julio César Vargas. **Ausente.**
Señor Representante del Deporte Barrial en la provincia de Pastaza, Señor José Vicente Albán Lizano. **Presente.**
Señor Representado de los Sectores, Personas y Grupos de Atención Prioritaria, Abogado Manuel Gacitúa. **Presente.**
Señor Delegado de Hoteleros, Restaurantes, Agencias y Prestadores de Servicio Turísticos, señor German Flores. **Presente.**
Señora Representante de las Cajas de ahorro y crédito solidario, Licenciado Raúl López Guevara. **Ausente.**
Señora Representante de las Organizaciones de Mujeres, Patricia Nenquihui Nihua. **Presente.**

SECRETARIO. - Señor presidente del Sistema se encuentran presentes 15 miembros de los 23 miembros que integran el Sistema de Participación Ciudadana, en consecuencia, existe el quórum respectivo.

SR. PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA. - Existiendo 15 integrantes y al haber el cuórum reglamentario, señor secretario proceda a leer el orden del día para la presente convocaria.

SECRETARIO. - Da lectura de lo solicitado:

CONVOCATORIA N 003 –SPCCS-GADPPz-2019

Por disposición del señor Prefecto Provincial, conforme lo dispuesto en el Art. 304, inciso 3ro, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con los Arts. 6 y 8 de la Ordenanza Reformatoria No. 77; que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, convoco a Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial, a efectuarse el día sábado 26 de octubre del 2019, a las 15H00, en el salón de reuniones del gran Hotel Amazónico, ubicado en la calle Atahualpa y General Villamil, Sector la Y; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día.

1. Instalación de la sesión;
2. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial, efectuada el día miércoles 14 de agosto del 2019.

3. Conocimiento del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2020; y resolución de conformidad sobre las prioridades de inversión, conforme el Art. 241 del COOTAD.
4. Clausura.

SR. PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA. - Gracias señor secretario, señores miembros del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, se encuentra a consideración el orden del día.

Los señores miembros del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Provincial, analizan entre si y aprueban por unanimidad el orden del día.

SR. PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA. - Existiendo el cuórum reglamentario y la conformidad, con el tratamiento de la presente sesión, se declara formalmente instalada la Asamblea Local Provincial del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, señor secretario proceda en este momento a registrar y proceda a dar lectura del siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO. - La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

RESOLUCIÓN N° 009-SPCCS-GADPPz-2019.- El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial, de fecha 26 de octubre de 2019, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art 304, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PRESIDENTE DEL SISTEMA-EL PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA DE FECHA SÁBADO 26 DE OCTUBRE DE 2019. Resolución adoptada por unanimidad de los señores y señoras integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, Presentes.

SECRETARIO. - Da lectura de lo solicitado.

SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LOCAL PROVINCIAL, EFECTUADA EL DÍA MIÉRCOLES 14 DE AGOSTO DE 2019.

SR. PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA: Señor secretario proceda con la lectura, amigos participantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, tenemos en las carpetas las partes resolutivas; proceda señor secretario.

SECRETARIO. - Procedo con lo indicado.

- **RESOLUCIÓN N° 005-SPCCS-GADPPz-2019.-** El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el primer punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial, de fecha 14 de agosto de 2019, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art 304, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PRESIDENTE DEL SISTEMA-EL PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA DE FECHA MIÉRCOLES 14 DE AGOSTO DEL 2019. Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social presentes.

- **RESOLUCIÓN N° 006- SPCCS-GADPPz-2019.-** El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial, de fecha 14 de agosto de 2019, y en usos de las atribuciones que le confiere el Art. 304, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de

Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA, DE FECHA 05 DE JULIO DE 2019, INSERTANDO EN EL TEXTO DE LA MISMA, LA RESOLUCIÓN N° 004-SPCCS-GADPPz-2019. Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Sistema, presentes.

- **RESOLUCIÓN N° 007- SPCCS-GADPPz-2019.-** El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial, de fecha 14 de agosto de 2019, y en usos de las atribuciones que le confiere el Art. 304, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO EL CALENDARIO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES POR TRIMESTRES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2019. Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Sistema, presentes.

- **RESOLUCIÓN N° 008- SPCCS-GADPPz-2019.-** El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el cuarto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial, de fecha 14 de agosto de 2019, y en usos de las atribuciones que le confiere el Art. 304, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** DE CORFORMIDAD AL ART. 238 DEL COOTAD; DAR POR CONOCIDO EL CÁLCULO DEFINITIVO DE LOS INGRESOS Y DEFINIR LAS PRIORIDADES ANUALES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESNCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020. Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, presentes.

SECRETARIO GENERAL: Hasta ahí señor Prefecto con la lectura de las resoluciones de la Asamblea Local que se dio el 14 de agosto del 2019.

SR. PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA. - Esta en consideración de ustedes señores miembros del proceso Participación Ciudadana y Control Social. En concordancia con la lectura de la resolución de la aprobación del acta de la sesión del 14 de agosto del 2019.

SEÑOR ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO, Ingeniero Cesar Grefa. - Muy buenas tardes señor Prefecto, compañeros representantes del Alcalde de Mera, Pastaza, Santa Clara, señora Viceprefecta, compañeros y compañeras integrantes del Consejo de Participación Ciudadana representantes de la Provincia de Pastaza, muy buenas tardes con todos. Si para esta sesión en mi representación asistió la compañera vicealcaldesa, quien también realizo el informe pertinente de esa reunión; donde habían tratado y que por mayoría habían considerado varios planes de trabajo sobre el tema de Participación y la resolución está clara por lo tanto yo elevo a moción para que se pueda aprobar la resolución que se tomaron en esa fecha. Gracias.

SR. PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA. - Yo también apoyo a la noción.

SEÑORA DELEGADA DEL ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, Flora Sarabia. - De igual manera señor Prefecto, señor Alcalde de Arajuno, representante también del municipio del Cantón Pastaza, señora Viceprefecta, ciudadanía en general. Yo apoyo a la moción del señor alcalde, porque fui parte de la reunión, le estaría yo apoyando a la moción al alcalde de Arajuno.

SEÑOR DELEGADO DEL ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA, Licenciado Marcelo Ledesma. - Señor Prefecto de la Provincia de Pastaza, estimada amiga señora Viceprefecta de la provincia, señor alcalde del cantón Arajuno, amiga delegada del Alcalde del cantón Mera, estimadas amigas y amigos, quienes representan a los diferentes sectores de la población, señores jefes departamentales, funcionarios del GAD Provincial. Yo quiero expresar el saludo cordial a todos ustedes y salvar mi voto, bajo la consideración que yo no

participe en la Asamblea anterior, pues no podría yo aprobar algo que no fui parte, esa es la idea no vayan a pensar que estoy salvando el voto porque estoy en contra de esta situación, eso es lo que quiero manifestar señor Prefecto.

SR. PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.- Mucha gracias señor representante del señor Alcalde de Pastaza, todavía no tomamos votación, estamos ahorita en la lectura de resoluciones, previo a la aprobación está existiendo una moción en el ámbito de que se apruebe con su respectivo respaldo; pero también pueden hacer uso de la palabra en el tema básico de alguna inquietud, una vez que ya está sometida a la votación podrán hacer el tema de intervención, en este caso la señora Viceprefecta está pidiendo el uso de la palabra.

SEÑORA VICEPREFECTA, CUMANDA GUEVARA.- Buenos tardes señor Prefecto, compañeros Asambleístas, analizando el delegado de los sectores personales y de atención prioritaria, el señor Ángel Gualpa, había manifestado en las sesiones anteriores lamentablemente no pude estar, que dentro del Patronato Provincial se considere también a los pacientes con enfermedades catastróficas, ahí va mi pedido señor Prefecto, para que se considere el dinero que está en el Patronato Provincial, que se dé énfasis a los Pacientes con enfermedades catastróficas, porque en nuestra provincia existe muchas personas con este tipo de enfermedades, otro tema también sería bueno que se considere también el presupuesto un poco más para el área de la producción sabemos que tenemos una Provincia que si bien es cierto que necesitamos producir más, pero no sabemos quién nos ayude a poder trabajar con el mercadeo y el área del mercado, entonces que se considere los ingresos para el área de Productividad. Un punto más, que se considere a las nacionalidades, tenemos siete nacionalidades como sabe usted somos la provincia que más nacionalidades tenemos y que se considere dentro del presupuesto y como colaborar con nuestros hermanos de las nacionalidades nada más señor Prefecto y compañeros Asambleístas.

SR. PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA. - Correcta la inquietud de la señora Viceprefecta, se está tomando nota, ustedes saben que, en el punto pertinente, estamos hablando de aprobación y lectura del acta anterior, entonces recoge la inquietud de los señores intervinientes incluyendo a la señora Viceprefecta. Por procedimiento parlamentario señor secretario proceda a recoger la votación referente a la aprobación del acta de la sesión anterior.

SECRETARIO GENERAL. - Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado.

PREFECTO PROVINCIAL, JAIME GUEVARA. - Por constar de manera integra y completa lo que tratamos en la sesión del 14 de agosto del 2019, a favor que se apruebe el acta de la sesión anterior.

VICEPREFECTA, SEÑORA CUMANDA GUEVARA. - Debido a que no puede estar en a sesión anterior, Salvo mi voto.

PREFECTO PROVINCIAL JAIME GUEVARA. - Salvado por no estar presente en la reunión anterior.

PEPRESENTANTE DE SENPLADES. - Ausente.

SR. ASAMBLEISTA, RAUL TELLO DE PASTAZA. - Ausente.

SR. ASAMBLEISTA, HENRY MORENO. - Ausente.

SEÑOR DELEGADO DEL ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA, LICENCIADO MARCELO LEDESMA. - Con lo expuesto anteriormente salvo mi voto.

SEÑORA DELEGADA DEL ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, SEÑORA FLORA SARABIA. - Por ser parte de la Asamblea anterior. A favor.

SEÑOR ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA CLARA. - Ausente.

SEÑOR ALCALDE GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN, ARAJUNO CESAR GREFA. - Si como lo había manifestado toda la información que se trató, en su debido tiempo, consta las resoluciones; por lo tanto, estoy consciente de lo que se trató, mi voto a favor.

SR. REPRESENTANTE DE LOS GAD PARROQUIALES RURALES DE PASTAZA, TECNÓLOGO PATRICIO PERALTA ESPÍN. - A favor de la moción.

SEÑORA DELEGADA DE LAS NACIONALIDADES – PUEBLOS INDÍGENAS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA SILVIA TIBI. - Muy buenas tardes con todos, señor Prefecto pedir disculpa en nombre da la señora Alexandra Proaño, ella está en un congreso en el interior como suplente estoy presente, tengo cocimiento de la reunión anterior, mi voto es a favor.

SEÑOR REPRESENTANTE DE LOS TRANSPORTISTAS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA INGENIERO WASHINGTON FLORES. - Ausente.

SEÑORA REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES, ASOCIACIONES O AGREMIACIONES DE MICRO EMPRESAS VIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA DAVID CARRASCO. - Ausente.

SEÑOR REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS ASENTADAS EN LA PROVINCIA DE PASTAZA, LUIS ZAMBRANO. A favor.

SEÑOR DELEGADO DE LAS ASOCIACIONES U ORGANIZACIONES AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, MILTON PAREDES GUZMÁN. A favor.

SEÑOR REPRESENTANTE DE LAS ASOCIACIONES U ORGANIZACIONES AGROPECUARIAS Y AGROINDUSTRIALES, ELÍAS POZO. - A favor.

SE-ÑORA REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES BARRIALES INGENIERA LORENA ROJAS. - Por no estar presente en la sesión anterior, salvo mi voto.

SEÑOR REPRESENTANTE DE LAS UNIVERSIDADES E INSTITUTOS SUPERIORES DOCTOR PHD. JULIO CÉSAR VARGAS. Ausente.

SEÑOR REPRESENTANTE DEL DEPORTE BARRIAL EN LA PROVINCIA DE PASTAZA, SEÑOR JOSÈ VICENTE ALBÁN LIZANO. A favor.

SEÑOR REPRESENTADO DE LOS SECTORES, PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA ABOGADO MANUEL GACITÚA. - En virtud que no estuve en la reunión anterior, no tuvimos delegados y por lo cual no estuvimos presentes, salvo mi voto.

SEÑOR DELEGADO DE HOTELEROS, RESTAURANTES, AGENCIAS Y PRESTADORES DE SERVICIO TURÍSTICOS, SEÑOR GERMAN FLORES. - Por no estar presentes en la sesión anterior salvo mi voto y también quiero recomendar de que instruyan atractivos turísticos, caso contrario nosotros no somos representantes de hoteles y restaurantes y representantes de atractivos turísticos.

SEÑORA REPRESENTANTE DE LAS CAJAS DE AHORRO Y CRÉDITO SOLIDARIO LICENCIADO RAÚL LÓPEZ. - Ausente.

SEÑORA REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES PATRICIA NENQUIHUI NIHUA. - A favor.

SR. PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA. -Proclame resultados señor secretario.

SECRETARIO GENERAL: Señor Prefecto, existen diez votos a favor.

SR. PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA. - Existiendo establecidos con diez votos favor y las observaciones de la persona que no fueron partícipes de la reunión anterior, se aprueba el acta de la sesión ordinaria de la Asamblea local realizada el 14 de agosto del 2019. Usted señor secretario completara las formalidades y solemnidades sustanciales elevara el registro pertinente para que sea parte integral de los procesos de participación ciudadana siguiente punto señor secretario.
SECRETARIO. - La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

- **RESOLUCIÓN Nº 010- SPCCS-GADPPz-2019.-** El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial, de fecha 26 de octubre de 2019, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art 304, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA, DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2019.

  Resolución adoptada por mayoría de votos consignados por los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, presentes; con el voto salvado de la Señora Viceprefecta del GADPPz, Cumandá Guevara Aguilar; Señor Delegado del Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza, Licenciado Marcelo Ledesma; Señora Representante de las Organizaciones Barriales, Ingeniera Lorena Rojas Guzmán; Señor Representante de los Sectores, Personas y Grupos de Atención Prioritaria, Abogado Manuel Gacitúa y el Delegado de Hoteleros, Restaurantes, Agencias y Prestadores de Servicio Turísticos, Señor German Flores.

TERCER PUNTO: CONOCIMIENTO DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020; Y RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD SOBRE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN, CONFORME EL ART. 241 DEL COOTAD.

SR. PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA. - Les voy a pedir compañeros integrantes de la mesa que pasen a las sillas principales para que puedan visualizar lo que se les va a presentar. Prosiguiendo con la Asamblea de Participación Ciudadana y Control Social, este proceso que se señala en Art. 241 de COOTAD, procede a ser a todos los niveles de gobierno provincial, cantonal y parroquial, tenemos plazos, plenamente establecidos, vamos a hablar es el procedimiento que establecemos ante la máxima instancia de participación ciudadana, Art. 241.- Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto.- El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local. El artículo 249 del COOTAD. - El presupuesto para los grupos de atención prioritaria. - No se aprobará el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria. Esto no ha cambiado con la anterior Constitución ni con la nueva. El artículo 235 del COOTAD: la proyección de ingresos incluye obras de financiamiento, en este caso nosotros tenemos por: Alcabalas $ 4.050,10; Especies fiscales $ 11.581,54; Gobierno central gasto corriente $ 5.604.791,44; Gobierno central gasto de inversión $ 13.077.846,68; Riego y drenaje gasto corriente $ 147.710,80; Riego y drenaje gasto inversión $ 200.390,70; esta es una competencia que tenemos nosotros asignada, la competencia y los recursos también, lo tenemos los gobiernos provinciales, en el caso nuestro es para drenaje, otros no especificados $ 87.062,34; Ley especial amazónica $ 7.630.426,68; Devolución IVA-BDE-FINGAD $ 2.142.599,78; del sector publico financiero $ 28.276.000,00, tenemos un rubro de ingresos, proyectado para el gobierno provincial para el año 2020 de $ 57.182.460,06. Esto es lo que nosotros tenemos como registro, de acuerdo a los ingresos proyectados. Comparación porcentual por clasificación económica, ingresos año 2020, debemos indicar que en este caso nosotros tenemos que decirles de manera muy puntual que el 50%, de acuerdo al presupuesto proyectado esta el 50%, son ingresos de financiamiento, en este caso son ingresos provenientes del Banco de Desarrollo del Ecuador, que va tanto para lo que es los Hangares diez millones, más los dieciocho

millones que nosotros tenemos aprobada la línea, que la próxima semana ya se hará la transferencia, entonces esto debemos hacerlo porque por la magnitud de las obras, no es que esto se va a acabar en un mes, estamos proyectando para el siguiente año, tenemos en este caso el 40 % son ingresos de capital, estos ingreso son los que provienen básicamente del gobierno central, que es lo que nos permite tener la posibilidad de caminar, el 10% estamos hablando de ingresos corrientes, estos ingresos corrientes están señalados ya en la siguiente hoja, para que puedan ver. En resumen, lo que debemos indicar, aquí de pronto en las carpetas que tienen cada uno para los amigos de la Asamblea, queremos indicar que tenemos por componentes, en este caso de acuerdo a nuestras competencias. Nosotros tenemos componentes: Clasificación económica, fuentes y programas, tenemos la función de servicios generales, servicio de gestión de territorio.

Y tenemos gastos de personales y consumo, que se les agrega en la siguiente hoja, el resumen consolidado, de pronto alguien no lo va entender, por qué esta un resumen demasiado completo, pase a la siguiente para desagregar el resumen, el formato es el que nos solicita el gobierno nacional a través del Ministerio de Finanzas, en lo que tenemos los componentes que estaban indicados, en el recuadro anterior, los ingresos por financiamiento a través de gestión y deudas pendientes del Estado con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, esos son valores que aún no hemos recibido, por eso estamos hablando de deudas pendientes. Devolución del IVA, Banco de Desarrollo del Ecuador, le llaman FINGAD, que en definitiva son los presupuestos que tenemos nosotros del IVA antes pasaba SRI, de ahí pasaba al Ministerio de Economía y Finanzas y luego nos devolvían. Hoy en día no hace la retención pasa al SRI y envía al Banco Central este coge y pasa al Banco del Desarrollo del Ecuador y ellos conforme a la disponibilidad coge y nos devuelven por eso se inventaron para todos los gobiernos autónomos que debían hacerse programas para los gobiernos provinciales se llama FINGAD, no se para los municipios y las juntas en definitiva es plata de devolución del impuesto a la renta, el 12% del IVA, tenemos pendientes de que nos devuelvan dos millones cientos cuarenta y dos mil con cuarenta y nueve dólares con setenta y un centavos. Del sector público financiero Banco de Desarrollo del Ecuador, préstamo, estamos hablando que aquí existen veinte ocho millones doscientos setenta y seis mil dólares, que están desagregados: en la construcción de los Hangares del Consejo Provincial de Pastaza, que heredamos de la administración anterior, que están diez millones, de los cuales en la semana siguiente nos harán el desembolso del faltante para que esa obra no se detenga y lo otro financiamiento son los proyectos complementarios, que la sesión anterior pudo abalizar la Asamblea local, aprobó el gobierno provincial y está en línea de salida para la siguiente semana que es dieciocho millones, es una carga abierta es una línea abierta de financiamiento con interés regulares, entonces nosotros tenemos ingresos por financiamiento del Gestión de temas pendientes tendremos treinta millones cuatrocientos dieciocho mil quinientos noventa y nueve dólares con setenta y ocho centavos, que es lo que está previsto.

Se integra a la asamblea la Señora Representante de las Universidades e Institutos Superiores, la Doctora Ruth Arias, siendo las 16h03.

SEÑOR ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO, Ingeniero Cesar Grefa. - Señor Prefecto si sería bueno para ir intercalando a lo mejor si vamos presentando todo, luego para explicar va ser un poco complicado. Una pregunta. ¿Sobre los diez millones doscientos setenta mil para cuantos años está proyectado y los dieciocho mil para cuantos años está proyectado?

SR. PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.-Haber vale la inquietud, para eso están los miembros de la Asamblea local, este fue un financiamiento que esta ya comprometido por parte del Gobierno provincial y está aprobado por la anterior Cámara Provincial, el endeudamiento que tiene un plazo, en este caso de acuerdo a la posibilidades de pago, esta para seis años, que esta previsto, son fondos y recursos ordinarios, es la primera etapa, no estamos hablando que son los hangares completos, nosotros deberíamos ajustar para quedarnos ahí, porque estamos hablando solo de los Hangares, sabemos que los señores trabajadores tienen derecho, ustedes saben que diez millones, no es tampoco un fondo pequeño, es un fondo bastante grande, pero esta inquietud que esta ahí y hacer una deuda soberana, nuestra, tenemos una deuda y debemos darle seguimiento, porque es una deuda institucional, que obviamente es para el servicio de la colectividad, en cuanto a lo que es la línea de crédito que está siendo ya registrada y también estamos un periodo de gracias, luego ya comienza con los débitos automáticos, a través de la cuenta del Banco Central del Ecuador a beneficio del Banco de Desarrollo. Los dieciocho millones es lo que nosotros habíamos aprobado en la primera sesión, que está establecido a 10 años plazo, de acuerdo a la capacidad de pago, esta segregado para lo que habíamos

aprobado para cada uno de los cantones: La construcción de accesos y puente sobre vigas metálicas, sobre el rio Indillama, parroquia Pomona, está alrededor de setecientos mil dólares, el rio Puyo en el sector Puyapungo ese esta alrededor de tres millones ciento sesenta y ocho mil, estamos hablando de Oglán Grande, esta es la jurisdicción de Arajuno – Pitacocha, está en tres millones ciento veinte seis mil, esta la construcción del puente sobre el rio Pindo, esto compete al sector de la parroquia Shell, cantón Mera, de un millón ciento noventa y nueve mil novecientos treinta y cuatro dólares, de ahí tenemos la rehabilitación de la avenida que va hacia Tarqui hasta Putuimi y esto nos está valiendo un millón ciento veinte y nueve dólares, luego viene el asfalto del Km. 14 de la vía a lo que es Arajuno, pasa por lo que es el sector de San Ramón, que pasa también por el sector de los amigos de la Mariscal y terminamos en el Km 31 de la vía al Tena, es una vía de descongestión que servirá a las tres parroquias en este caso 10 de Agosto, la parroquia Teniente Hugo Ortiz y la parroquia San José, esto está en los cuatro millones seiscientos cuatro mil dólares. Luego tenemos el asfalto de las calles del barrio las Playas del cantón Santa Clara, esta por tres millones doscientos catorce mil quinientos veinte nueve dólares y también estamos señalando que en estas comisiones están lo de los dieciocho millones que es una líneas abierta, que para la siguiente semana ya empezara con todo lo que es con la línea de asfalto, para poder hacer la contratación respectiva, el tema de puentes será dentro de unos 15 días, pero se contratará lo que se resta del año, para poder hacer más la construcción de los hangares, suma en su conjunto los veintiocho millones de doscientos setenta y seis mil dólares señor alcalde. ¿Está satisfecha la inquietud? Mi señora representante de los Barrios, Ingeniera Lorena Rojas.

SEÑORA REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES BARRIALES, ING. LORENA ROJAS. - Una pregunta. ¿Sobre el Asfalto de las calles del barrio las Playas del cantón Santa Clara, ya cuenta con los servicios básicos ese barrio para que se dé el asfalto?

SR. PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA. - Claro tiene todos los servicios debidamente satisfechos, no se olviden que esto es un préstamo de financiamiento del Banco de Desarrollo. El Banco de Desarrollo da conformidad a través del Alcalde, el alcalde de la jurisdicción indica que tienen los servicios satisfechos, una vez que están los servicios satisfechos, cuentan con las formalidades y viabilidades ambientales, se procede a hacer, entonces nosotros en ese ámbito, el Consejo aprobó la semana anterior, la firma de un convenio de complementariedad de servicios, que significa, que el gobierno provincial se está endeudando y el Gobierno cantonal de Santa Clara, no tiene los recursos, pero nos da la competencia, para ejecutar la obra, porque no tiene los recursos y ejecuta el Gobierno Provincial, entonces en ese ámbito está satisfecha la inquietud y básicamente a pasado los filtros mínimos y necesarios que es el Banco de Desarrollo, quien ha dado las formalidades finales y está lista para el desembolso en el transcurso de las siguiente semana, en el caso práctico, el municipio pone la certificación que el alcantarillado está funcionando, está habilitado y al servicio de la colectividad, en este caso es quien nos da la certificación y por eso el Banco de Desarrollo, ha verificado y ha dado viabilidad para poder hacer la obra, no tenemos competencia en la zona urbana, por eso se ha firmado el convenio de complementariedad de las competencias para poder ejecutar esa obra.

SEÑORA REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES BARRIALES, ING. LORENA ROJAS. - Bueno la pregunta va más enfocada para lo que no suceda, lo que ha sucedido en administraciones anteriores, que primero se hacen los asfaltos y luego tenemos los inconvenientes de estar levantando los asfaltos, para poner los servicios básicos, más hacia allá va enfocado la consulta.

SR. PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.- Vale la inquietud, al ser la representante de los barrios de Puyo, obviamente, yo no puedo intervenir en otro nivel de gobierno, es de uso público ustedes, han visto que dicen que ya está todo listo y luego vuelvan a destapar, entonces en ese ámbito de parte nuestra, lo que tenemos que decirle, es confiamos plenamente en el municipio de la jurisdicción da certificación que esta funcionando a plenitud y que cuenta con las plantas de tratamiento respectivo, obviamente, usted al ser parte de la veeduría ciudadana nosotros tenemos que decirle que estamos dando cumpliendo, plenamente a lo que nos exige la ley, para no dejar cabos sueltos al final, es una obra que tiene que estar al servicio de la colectividad, pero debe cumplir con todos los estándares que exige las instancias como son el Banco de Desarrollo que no permitirá, ejecutar porque al final sigue siendo un doble gasto para cualquiera de las Instituciones.

SEÑOR REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS DE PASTAZA LUIS ZAMBRANO LOOR. - Muy buenas tardes señores presentes, lo que me preocupa, en cuanto a la

Constitución prohibe que el Consejo Provincial, realice obra en el sector urbano, pero usted acaba de explicar que se ha realizado un convenio.

SR. PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.- Así es, usted sabe que la Constitución está definida para nosotros, el tema es tenemos 8 competencias básicas, que excluye las zonas urbanas excepto de las que se realicen convenios de complementariedad, de las competencias concurrentes, que significan en este caso, el Municipio del cantón Santa Clara, delega la Competencia al Gobierno Provincial, de manera parcial, para esa obra en particular, en este caso el asfalto de las calles, porque ellos no tienen los recursos, entonces estamos dando la complementariedad de ese servicio para ese sector. Alguna inquietud más señor Luís Zambrano.

SEÑOR REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS DE PASTAZA LUIS ZAMBRANO LOOR. - Gracias señor prefecto.

SR. PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.- Seguimos, el monto real de ingresos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, esa es la preocupación de todas los miembros tanto los miembros de Participación Ciudadana como los amigos que forman esta Sala, los ingresos reales de la institución, de nuestro presupuesto para el 2020, será el primer presupuesto de esta nueva Administración que incluye Prefecto, Viceprefecta, los señores miembros de la Cámara Provincial, como también para los señores Alcaldes y de las juntas, el primero presupuesto nuestro será este para el año 2020, que significa ingreso nuestro: alcabala $ 4.050,10; Especies fiscales $ 11.581,54, estos dos rubros son los que básicamente tiene el Gobierno Provincial; en definitiva son $ 15.000,00, lo que tiene el Gobierno Provincial, como ingresos propios, todos están con cara de admiración, el Gobierno Provincial no cobra impuestos, simplemente nosotros dependemos exclusivamente de transferencias del gobierno nacional, cualquiera de los municipios nos gana en recaudaciones, realmente estos son los ingresos reales; del Gobierno central gasto corriente $ 5.604.791,44; del Gobierno central gasto de inversión $ 13.077.846,68; Riego y drenaje gasto corriente $ 147.710,80; Riego y drenaje gasto de inversión $ 200.390,70; Otros no especificados $ 87.062,34; Ley especial amazónica $ 7.630.426,68, nuestra proyección de ingresos para el año 2020, serán $ 26.763.860,28, esto será nuestro presupuesto real para el año 2020, como Gobierno Provincial para atender los cuatro cantones, las 17 parroquias, incluido las 7 nacionalidades. De acuerdo al artículo 249 COOTAD, el total del 10% de los ingresos no tributarias serán destinados al sector vulnerable, le corresponde a la atención de sectores vulnerables, ahí esta la inquietud señora Viceprefecta, la que tenía el amigo Ángel Gualpa, ahora que se llama la CTA, ellos tienen un fondo especial para enfermedades catastróficas, estaban hablando de dar cuatrocientos veinte y ocho mil dólares, porque exclusivamente son un tema de papelería, ponemos un funcionario para que digan; compren el pasaje, les de la alimentación y les den la receta mínima, nosotros hemos dicho si van ayudar al Patronato Provincial, para enfermedades catastróficas incluyamos un proyecto importante; caso contrario se queda con los 8 proyectos, que maneja de momento el Patronato Provincial. Para el gasto nuestro, nosotros tenemos para el caso del Patronatos, tenemos gobierno central gasto corriente cinco millones seiscientos cuatro mil setecientos veinte un dólar con cuarenta y cuatro centavos, del gobierno central gastos tres millones setenta y siete mil ochocientos cuarenta y seis un dólar con setenta y dos centavo. La Ley Especial Amazónica siete millones seiscientos treinta mil cuatrocientos dólares con sesenta y ocho centavos, significa que nuestros ingresos lo que mencionamos anteriormente, veinte seis millones trescientos trece mil sesenta y cuatro dólares con ochenta centavos, el 10$ % del presupuesto, significa dos millones seiscientos treinta y un mil trescientos seis dólares, debe estar como mínimos para el presupuesto sea aprobado, de conformidad con la Cámara Provincial, en este caso, nuestra propuesta esta inserta en las hojas que tienen ustedes, va incluido que para el año 2020, de acuerdo al artículo 249 del COOTAD, nosotros superamos, el Patronato va a recibir dos millones setecientos sesenta y seis mil ochocientos cuarenta y cinco dólares, no es que estamos poniendo lo mínimo, estamos poniendo más allá de lo que permite la ley, el 10%, tengan la seguridad que el sector vulnerable siempre va a ser prioridad para que podamos tener el paso siguiente para dar la conformidad. La distribución de ingresos reales de acuerdo al Gobierno Provincial es la distribución entonces decimos el monto de inversión.

SEÑORA REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES BARRIALES, Ingeniera Lorena Rojas.- Mi estimado señor Prefecto una situación en la diapositiva anterior, estamos manifestando que el Patronato Provincial va a recibir esa cantidad, en la presentación que nos da, esta que el Patronato Provincial recibe $ 2.433.718,76, lo que es fomento al Deporte Provincial $ 333.000, me gustaría saber si en realidad todos este monto va a ir para el Patronato Provincial o va a haber el porcentaje para el deporte, porque estábamos hablando en el asusto del área deporte, el día de ayer tuvimos también una reunión y

manifestaban, que hay falencias en las federaciones, en este caso en la Federación Deportiva de Pastaza, por el simple hecho de que ya no tienen de donde buscar presupuesto para los proyectos, para el deporte, entonces lo que están haciendo es limitando y están cerrando a algunas áreas, alguna categorías del área deportiva, si nos gustaría saber en este caso, si a considerado dentro del presupuesto lo que corresponde al fomento del deporte provincial o a su vez todo el monto va para el patronato Provincial.

SR. PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.- Vale la inquietud y para todos los amigos de la Asamblea provincial, el tema es básico que el deporte estaba manejado por el Departamento de Desarrollo Sustentable, hoy en día el valor de trescientos y treinta mil, pasa directamente al Patronato, porque este rubro es considerado y catalogado, bajo el manual de clasificación de gastos esta como sectores vulnerables, lo que estamos haciendo para el próximo año, que esos valores pasen directamente a ser parte manejado, administrado y controlado por el Patronato Provincial, lo que estamos haciendo es que se sinceren las cuentas, porque nosotros estamos teniendo a 13 maestros manejando a 1000 niños, al nivel de la provincia pero estaba clasificado como gastos de sectores vulnerables, pero administrado por el Departamento de Desarrollo Cultural Sustentable a beneficio de esos sectores, entonces aquí, le estamos pasando los valores completos, para que controle el Patronato y de seguimiento a esos sectores, estamos haciendo exactamente que no se vaya a descuidar y lo fundamental nosotros decimos, al ser un sector vulnerable el Deporte prioritario, el barrial, el formativo recreativo, estos valores van a estar a cargo del Patronato y lo que vamos a hacer es que se habrá el abanico, para que podamos nosotros hacer a través de la Federación Deportiva que tienen técnicos, varios profesionales que nosotros no vayamos a limitarnos solamente a los padres de familia a decir que futbol café, futbol almuerzo, futbol merienda, estamos buscando otra opción para que lleguemos a un acuerdo con la Federación Deportiva, para que los técnicos que ellos tienen; en cuanto taekwondo, yudo, ciclismo podamos abrir el abanico y ellos se hagan cargo de los maestros que tienen, pero va estar a cargo directamente del Patronato provincial, eso es lo que puedo decir de manera práctica, precisa en el que nosotros estamos transfiriendo el valor completo para patronato, no significa que los vamos a afectar en lo absolutamente en nada.

SEÑORA REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES BARRIALES, Ingeniera Lorena Rojas.- Entonces eso nos garantiza que en la provincia de Pastaza que vamos a hacer el uso de estos recursos en lo que corresponde al Área del Deporte, en general en lo que se requiere es que en este caso pido públicamente que en el Área Deportiva es que se solventen los gastos para los jóvenes, para los niños que participan por nuestra provincia en los diferentes eventos entonces de ese rubro haríamos nosotros la exposición.

SR. PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.- Nosotros estamos hablando que los fondos nuestros, que hemos estado manejando hasta este año, vamos manejar el presupuesto que está operativo hasta el 2019 diciembre 31, estos son trecientos treinta y un mil dólares, alrededor de eso, que ya lo va a manejar en ese caso pasamos al Patronato, va a manejar la política pública social deportiva a cargo del gobierno Provincial, pero no es que vamos a transferir, sino nos estamos sentados en una mesa con la Federación Deportiva, que ellos nos digan, cuantos técnicos tiene y cuál es la posibilidad de abrir un abanico, pero el mecanismo de trabajo y de dialogo a través del Patronato para la Federación Deportiva, será parte de la política pública pero no es que vamos a transferir, usted sabe en calidad de presidenta de la Federación de Barrios, la ley nos prohíbe tanto al Municipio, a las juntas y los Gobierno Provincial, cojan y destinen por incentivos de sueldos, esto hace de que nosotros no podamos ofertar en este momento y decir señores vamos a dar incentivos a los sectores, son sujetos de devolución y cosas para el funcionario que está allí. Entonces estamos hablando de que el deporte se seguirá perfeccionando bajo el Patronato y bajo los mecanismos que podamos hacer como acuerdos puntuales con la Federación deportiva, para saber que ellos teniendo el gasto corriente que tienen, el maestro de planta no sé cuánto tienen, para poder saber cómo los utilizamos, porque ahorita ellos tienen, están pagando son los sueldos, salarios y no pueden lograr avanzar más allá de lo que están haciendo, entonces bajo este mecanismo estamos llegando a un acuerdo esperemos que antes de aprobar el presupuesto final, podamos llegar a un entendimiento con la Federación Deportiva, pero abramos un abanico importante, pero no está previsto así de simple, a los deportista que han sido elite y han ganado preseas doradas, en cualquiera de las disciplinas, les vamos a dar, no está previsto de manera precisa, señora Presidenta de la Federación de Barrios.

SEÑORA DELEGADA DE LAS NACIONALIDADES – PUEBLOS INDÍGENAS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, Silvia Tibi.- Señor prefecto, me parece excelente que el tema de deportes

pase a patronato, la vez anterior en la reunión que habíamos participado, yo creo que el tema de deporte, si bien es cierto es un Plan Recreativo, no como para las personas, esto está bien al tema de patronato de prioridad y que también felicitar que se habrá el abanico, en el tema de las parroquias hemos visto que no solamente el deporte viene a ser el tema de futbol, sino más bien otros deportes, sobre eso se ha estado trabando también en las parroquias. Si es tema del Departamento de Desarrollo Sustentable viene más en el tema de producción y el deporte no es producción, el deporte es más una recreación excelente y tengo conocimiento, felicitaciones.

SR. PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.- Gracias mi estimada, en el caso nuestro estamos ordenando un poquito más el tema de poder decir la salud integral depende de la salud preventiva, curativa y también es parte el deporte, en ese ámbito estamos dando la responsabilidad al Patronato, sobre todo para que haya más control, de alguna manera debo reconocer que se venía manejando de manera arcaica, un grupito de gente maneja acá y decimos que ellos hacen lo que quieren, no lo cumple al Director actual, sino que ya han venido manejando así, casi nos hacen paro, porque se dijo que iban a cambiar solo de monitores, venían un monto de gente atrás, solo para que le den el puestito para el monitor, entonces en ese ámbito nosotros queremos que se maneje de manera técnica, el deporte integral a través del patronato salud y deporte esto es lo que se está haciendo, entonces en ese ámbito están pasando, alguien se va a quejar claro, porque pasa a otra persona jurídica, por que el Patronato Provincial, es otro ente, los funcionarios que cumplieron los estándares pasarían básicamente, al formar parte del Patronato, yo creo que es parte de la administración que debemos cumplir, al decirles no estamos señalando que alguien en particular está siendo arcaico de dejarles fuera.

SEÑOR REPRESENTANTE DEL DEPORTE BARRIAL EN LA PROVINCIA DE PASTAZA, señor José Vicente Albán Lizano. - Señor Prefecto, yo tengo una inquietud. El deporte barrial se beneficia de una ordenanza, que es lo único que nos llega al momento, hoy en día es de veinte y cuatro mil dólares; de estos veinte y cuatro mil dólares se beneficiaran alrededor de 6 ligas en la provincia, tomando en cuenta que hoy nosotros como deporte barrial tenemos 19 ligas legalmente constituidas, no sé si este presupuesto igual lo van administrar el Patronato. Las ordenanzas han sido para el deporte barrial que va a pasar con las ordenanzas, ya que la ordenanzas del deporte barrial y el deporte estudiantil, nosotros tenemos alrededor de veinte y ocho mil deportistas, nosotros hacemos trece disciplinas deportivas, organizamos campeonatos como Federación de ligas, que además esos dineros son distribuidos en las diferentes ligas, hoy dividendo los veinte y cuatro mil dólares para la Federación de las ligas barriales y para las 19 ligas, están recibiendo cada uno alrededor de setecientos dólares setecientos dólares, antes recibían cada liga alrededor de dos mil cuatrocientos dólares en el años, entonces cual va a ser el tratamiento, nosotros habíamos ya presentado una propuesta que está ahí, de lo que tengo conocimiento, que por las festividades, no la están realizando todavía, si sería necesario que se aumente el presupuesto, el valor para que ellos puedan hacer el deporte barrial, nosotros también trabajamos en representación a nivel nacional participamos en trece disciplinas a nivel nacional, todos los recursos que se destinan a Federación de Ligas son invertidos en el fomento deportivo, no para sueldos, si no para fomentos deportivos, en algunas oportunidades solamente se contratan técnicos para los campeonatos nacionales pero se les paga una cantidad mínima, no alcanza para eso señor Prefecto, por eso el pedido del apoyo del Consejo Provincial, puesto que el Gobierno Nacional de los sesenta y nueve mil que nosotros recibiríamos antes, hace cuatro años, hoy recibimos cuarenta y dos mil dólares. En este periodo estamos manejando la Federación de Ligas hemos tenido que hacer grandes esfuerzos, buscar gente que nos puedan apoyar para poder salir y les hemos dado todo lo necesario para que puedan participar en los Campeonatos Nacionales y los Campeonatos internos, que son trece, los hemos mantenido durante todos estos cuatro años, señor Prefecto.

SR. PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA. - Vale la pena es un tema muy importante, para que ustedes conozcan y vean, dos precisiones, la primera el fondo que ustedes manejan va directamente desde Gobierno Provincial, eso no pasa a patronato, solo el programa deportivo, formativo y recreativo pasa al Patronato. Pero las leyes, ordenanzas que tenemos internas se siguen transfiriendo, entonces en ese ámbito decimos que nosotros fuimos quienes duplicamos, ustedes tenían catorce mil dólares, duplicamos a veinte y cuatro mil dólares la ordenanza provincial del deporte, habían dos compromisos de parte de ustedes, que se puedan hacer jurídicos, porque no eran jurídicos y dijimos que de manera ordenada y proporcional déjenos seguir incrementando hasta que sean jurídicos, porque tenemos ligas que no eran jurídicos y no tenían ni terrenos, no tenían canchas, estaban por ahí siempre a medias, entonces al final que es lo que paso, no fue problema nuestro, yo respondo, venimos a esta nueva administración y resulta que seguimos en lo mismo, yo no sé cómo pasaron cinco años bajo el mismo

esquema, estamos diciendo de manera precisa, no reclamando, ya que pasaron cinco años y era un acuerdo mutuo, que teníamos con las ligas, sigan creciendo y demuestren cuales, eran 8 ligas ahora son 28, el Ministerio de Deportes les complico un poco la vida, dijo legalicen a través de los municipios y otro legalicen a través del ministerio del Deporte y ahora resulta que los legalizados por el Ministerio del Deportes, si están siendo reconocidas y los que están reconocidos por el municipio no están legalizados, pero recién empezamos la administración, sentémonos de manera razonable para saber cuántas ligas ha aumentado, a la ordenanza no se le ha movido un solo centavo, de lo que nosotros dejamos haciendo, el abanico está abierto para que sentarnos y dialogar, usted en calidad de representante del sector, yo le digo de manera practica el Consejo Provincial da veinte y cuatro mil dólares al año, y yo le digo de las ligas hay algún rotulo q diga Gobierno Provincial aporta nada, parece fuera un apoyo directo de los señores de la ligas, no estoy reclamando, yo les estoy diciendo desde la óptica de ser el que pone la plata y resulta que no existe ni el logotipo de auspiciantes aparecen solitos ellos, por lo cual hay que sentarse a dialogar porque si el gobierno provincial hace un esfuerzo por menos póngale en un ladito auspiciantes Gobierno Provincial de Pastaza, porque es dinero de la provincia, a veces la gente no sabe cuánto ponemos, si hay que duplicar hagamos, pero sentémonos a conversar, para que las reglas sean claras y podamos ser partícipes para poder ser en el ámbito de sincerarnos, en el ámbito de la proyección que tenemos, que todos sean partícipes de los veinte y cuatro mil dólares, que reciben hay algún tipo de logotipo del Consejo Provincial, solo parece que fuera de la gestión de las ligas yo sé que los señores dirigentes, es plata y persona de ellos mismo para poder generar, entonces no se ha cerrado las puerta mi estimado Vicente Albán, lo único que decimos es que debemos cumplir plazos y cronogramas rápido, pero yo soy partícipe doy mi opinión de que debemos implementar, que debemos sentarnos a un dialogo para regular que no haya de manera arcaica unilateralmente que cada señor directivo de cada una de las ligas, crea que eso es un ingreso en el que no hay que rendir cuenta a nadie, fin de cuentas yo creo que del representante de la institución, por lo menos pongan un sellito en esto que está haciendo el Gobierno Provincial sea para la gente. Sin ofensas mi estimado Vicente Albán.

SEÑOR DELEGADO DEL ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA, Licenciado Marcelo Ledesma.- Señor Prefecto, yo comparto mucho el clamor que tiene el deporte barrial, reconozco y felicito a quienes hacen dirigencia en el Deporte Barrial, porque lo hacen a cambio de nada, ocupan tiempo y muchas de las veces deben ocupar dinero propio, señalando que dentro de nuestra provincia, el deporte barrial es el que ha tenido un crecimiento y tiene una representación y es permanente, yo fui en el periodo anterior, ese es mi apreciación personal, eso fue mi apreciación, un montón de técnicos de otras provincias, cogidos un poco de muchachos, pero pasaron cinco años y no se ha escucharon absolutamente nada de resultados, ese es un caso y los recursos que el GAD Provincial, tenga que enfocar a una inversión, cuál sería la inversión cuando de ese universo de niños que participaron, ya algunos vayan dando pasos y estén en la mira de equipos grandes, ya entonces tenemos que virar los ojos a lo formativo y tenemos que mirar hacia lo recreativo, que es el deporte barrial, teniendo en cuenta que en lo que es federativo, llega a cierta edad y de ahí termino y de ahí tiene que trasladarse a lo que es lo barrial, el barrial hoy comenzaron el campeonato post-cincuenta, quiere decir los pasados de cincuenta, tienen una participación una participación en la liga barrial, con eso están procurando o se procura cuidar la parte de la salud física y la salud emocional de las personas que vamos llegando a esa edad, entonces Señor Prefecto, comparto mucho con lo que manifiesta el dirigente barrial, yo sí creo que hay que revisar el rubro y si se le puede apoyar, bajo los concepto que cuando a ordenanzas se hizo fueron menor número de ligas barriales, hoy existe hasta una liga barrial jurídica en Cumai y tienen los mismos derechos entonces, deberían revisarse los rubros ya que con poco hacen mucho para la salud personal, gracias.

SR. PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.- Totalmente de acuerdo en el ámbito de que señala usted, es parte del conglomerado ciudadano usted que tiene la representación sabe por su vocación de maestro, sabe cómo funciona eso, nosotros si decimos ahí, que a sido un tema arcaico, por que el Consejo estaba financiado todo uniformes, balones y monopolizado todo, pero esto debe ser parte de un proceso, esto no puede ser que formamos un motón de escuelitas por todo lado, pues necesitamos quien engancha nivel nacional, porque si no nosotros sueltos nosotros somos los muy muchos, solo entre nosotros, pero salimos a Baños y hay que enviar una camionada para traer los goles, disculpe la grosería, entonces no hemos sacado absolutamente nada y aparte de aquellos los talentos, deberíamos sentarnos en sector deportivo a conversar para decir hacemos el formativo y vamos al profesional pero después de que le sude la camiseta nuestra, porque no ha desarrollado el deporte profesional en Pastaza, es porque contratamos de afuera y los mejores deportistas de futbol están en Quito, Guayaquil y Cuenca y acá vienen no los mejores, pero se han quedado y en ese ámbito yo les digo

vean amigos ahí es donde yo les señalo el deporte formativo, recreativo y sentémonos formemos profesionales también, pero tenemos que tener un club grande, a que dice al señor Prefecto le gusta Liga, yo tengo que decir que cada quien tiene su inclinación, pero le estamos dando una opción, pero esto significa para que los jóvenes tienen una posibilidad, pero que está pasando ahorita los mejores espacios son los sub-16 y se van a otro lado, todo ese proceso desde que empezamos las líneas menores se van llevando todo lo que se ha invertido, nos queda nada entonces, creo que es responsable que nos podamos sentar el municipio, en este caso los barrios para ya no seguir votando los recursos, yo les digo mi apreciación, porque si en ese ámbito comparto su pensamiento y lo fundamental, estábamos hablando de lo que yo le había comentado en este caso al Sr. Vicente Albán de las ligas, ya que el toda la vida a estado en las ligas, que ha estado 12 años en la Liga del Triunfo, hace bien su trabajo por eso está todo este tiempo, el tema es que yo reconozco que hay que sentarse, pero que lo fundamental es que hayamos controlado y regulado, nosotros somos transitorios, pero creo que estamos en las exigencia, de decir al menos pongan un sellito, hemos gastado en el año veinticuatro mil dólares, yo sé que es poquito pero antes les señalo que eran doce mil dólares, como hicimos para que se incremente nos sentamos, trabajamos y mostramos las iniciativas, para decir que la plata está ahí, si señores y si decimos que de estos rubros vamos a darles le damos, pero quien se pone en riesgo nosotros, ya que la administración anterior que hicieron no les dieron un centavo más, nada a ellos no les pareció importante, fundamentalmente yo creo que si podemos articular esto del deporte barrial formativo, que permite financiar a los gobiernos locales, veamos si hacemos los demás también, entonces de pronto el Municipio les ayuda y como complementamos para que sepamos dentro de tantas ligas que del Cantón Pastaza, cuanto pone el municipio, cuanto pone el consejo porque si no se van a duplicar y se trata de ser más óptimos por cuanto yo diría que la mesa está abierta, las puertas están abiertas para que no sentemos y a través de la comisión de Legislación, podamos plantear el incremento que fuere necesario, yo sé que debemos ser más óptimos necesitamos hacer eso porque Pastaza merece sincerarse para que podamos trabajar de ida y vuelta y yo soy transitorio en este cargo, pero sin debo exigir que si somos financieros al menos quiero que nos pongan en algunos de los temas como auspiciantes el Gobierno Provincial, no hay nada, entonces, nosotros en este momento estamos presentando el presupuesto para el 2020, y los fundamenta no se olviden que tenemos un presupuesto plurianual y ahí es donde debemos sentarnos, pero en estos momentos estamos recogiendo las expectativas pero tampoco debemos dejar vencer los plazos, porque a nosotros nos controlan; a los gobiernos parroquiales, municipales y provinciales tenemos plazos que cumplir.

SEÑOR REPRESENTANTE DEL DEPORTE BARRIAL EN LA PROVINCIA DE PASTAZA, señor José Vicente Albán Lizano.- En su administración anterior, se construyó el estadio que es la cancha sintética, creo que fue la primera en la Amazonia, cuando nos trasladamos con nuestras delegaciones a otras provincias, los cantones tienen canchas de césped sintético en mejor condiciones que la nuestra, es nuestro comentario se debería construir un estadio ya que no tenemos en la provincia, ya que tenemos acá una cancha que esta la en mal estado y que se vaya tomando en cuenta nuestra situación de que hay que ir mejorando, es muy necesario lo que pedimos, ya que se ha implementado a nivel nacional las escuelas de futbol, están casi en el 50%, están manejas por el Gobierno Provincial, utilizan el estadio todos los días entonces hay recalcar eso señor Prefecto y queremos ir viendo los espacios deportivos, por lo menos mejorando las infraestructuras y todo lo que nos hace falta en la provincia.

SR. PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA. - Correcto amigo yo creo fundamentalmente por eso es que queremos que no sea el gobierno provincial, el que administre sino la Federación como ente rector del deporte hacer en este estado de crisis, mejorando con el espacio de cooperación, para ir cerrando este tema mi querido compañero Vicente Albán, porque pidió la palabra el alcalde de cantón Arajuno, por cual cabe mencionar que les dimos un vehículo, una cancha. La cancha ha sido suficientemente buena al ritmo que la han utilizado, casi 24 horas del día, los fines de semana y no solo ese sector y esa cancha nadie ha dado mantenimiento de nada pues al final y digo habrá sido tan buena, ya que desde que dejamos no le han dado mantenimiento hasta esa fecha, bueno no puede utilizarse más de la política arcaica, debe ser parte de la política pública, responsable con el espacios deportivos decir complementemos, pero que se ha adecuado nada, no se ha dado mantenimiento, el vehículo de ustedes, me imagino que está deteriorado por eso amigos sentémonos de manera abierta, porque este presupuesto será el escenario el Gobierno Provincial estamos cinco meses, en este tiempo yo no puedo resolver el olvido de 60 meses, en ese sentido vamos a la práctica, nosotros estamos con la Cámara Provincial, pero no podemos resolver esta cuestión en cinco meses, eso sí de manera muy práctica de lo poquito que tenemos, les digo construyamos una provincia mejor, le digo señores el presupuesto no va alcanzar, si estamos todos aislados. Yo hago la invitación sentémonos a un dialogo no

dejemos que alguien nos dé haciendo y venga gente que no ha puesto nada, a llevarse a pretexto de inversionista, se va llevando a nuestros mejores talentos y que queda en Pastaza absolutamente nada, pero quien se ha beneficiado, estamos hablando del rubro de deporte y sobre todo el Deporte Federativo, recreativo que mueven economías al nivel local, digame en las parroquias que hay escenarios se mueve la economía locales y eso al final debemos darme mismidad al deporte, como están las canchas sin tribunas, sin servicios básicos, sin agua, yo creo que hay una agenda importante de fomentar, el tema presupuesto se debe caminar ahora, debemos actuar rápido por la cual estamos con las puertas abiertas mi estimado Vicente Albán, en este caso representante del señor alcalde usted tiene el conocimiento que sea un espacio propicio para solventar el tema de manera ordenada.

SEÑOR ALCALDE GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO, Ingeniero Cesar Grefa.-Gracias señor Prefecto hablar del tema social especialmente del deportivo, una cosa es el presupuesto que está considerado aquí y otra cosa es que hay que hacer reforma a las ordenanzas que existen, para seguir incrementando el apoyo al tema deportivo, incluso ahí en la Ley de deporte dice que hay que considerar un pequeño rubro para el deporte ancestrales de las nacionalidades, entonces esa ordenanzas hay que ir reformando, con temas que sean más incluyentes y tener un buen rubro también, por el momento esta propuesta para el año 2020, lo que está planteado sea considerado, pero nosotros como Cámara Provincial debemos ir presentando proyectos de reforma a las ordenanzas.

SR. PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.- Eso creo que es la respuesta para los demás sectores, no es aquí que el presupuesto se acaba, es el caso que este año suba y resulta que el otro año baja, debemos hacer reforma a la ordenanza, que es orden y eso debemos trabajarlos a través de los niveles legislativos en este caso cada nivel de gobierno tiene las comisiones, de la legislación esa deba generar el espacio de generar esos espacios y lo fundamental es que crucemos información a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, especialmente los municipales, por que no es lo mismo hablar de un municipio que tenga que tenga una junta y un municipio que tenga dos juntas y un municipio que tenga trece juntas, pero al final le decimos como le estamos ayudando para que ayuden a descargar, porque si nos dice, nos esta aprovechando, con eso comparto con lo que dice el señor alcalde por lo que estamos presentando sea el espacio propicio, para que podamos tener el apoyo para los que son de su jurisdicción llamemos Arajuno tiene una junta parroquial que es Curaray, Santa Clara tiene una parroquia que es San José, Mera tiene Shell y Madre Tierra, en ese ánimo podamos conversar.

SEÑOR REPRESENTADO DE LOS SECTORES, PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, Abogado Manuel Gacitúa. - Señor Prefecto, me gustaría que del rubro que existen para los grupos de atención prioritaria, si es factible se nos permita ingresar proyectos de parte de las Asociaciones por la discapacidad, por ejemplo, las de no videntes, físicos, yo que se otros se les pueda dar un rubro de cinco mil dólares para que puedan emprender las asociaciones proyectos puedan ser apoyados.

SR. PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.- Señor abogado, en este momento no es que cerramos la puerta, lo fundamental es que nos sentemos y el Patronato es el brazo social del Gobierno Provincial, ellos tienen 8 programas que están manejando, ahí lo que le pediría, que este es el espacio propicio, solamente hay una formalidad para aprobar el presupuesto, pero cada quien va por su lado, debe ser incluyente, Pastaza es incluyente y en ese ánimo yo lo que digo es que encantado presenten la propuesta, pero también exijamos al Ministerio de salud, que nos de detalles quien están manejando, esos programas, llamemos los municipios, a cuanta gente está atendiendo en cada cantón, llamémosle a las juntas de cómo están atendiendo, pero aquí no tenemos indicadores, la verdad lamentablemente pues debemos sentarnos en este ámbito para saber ustedes sectores vulnerables hay una estadísticas, mil quinientos, a ver cómo está distribuido, en enfermedades del oído, audiovisuales, el tema de movilidad pero eso quiere decir cuanto a tenido el gobierno Provincial, cuanto a tenido el municipio, cuanto atiende cada sector, para tener cada indicador, porque si no nunca vamos a cortar la brecha, esto es Don Manuel Gacitúa, para que estos espacios podamos hacer pero la parte pública, con el Gobierno Provincial a través del Patronato. Y le pido también el Patronato tiene una infraestructura importantísima, porque aquí se ha hecho una inversión muy importante porque los rubros que iban se han destinado bastante, para realizar la infraestructura que esta sub utilizada del caso de ustedes cuantos compañeros con discapacidades que pudimos atender el Consejo Provincial, cuantos están en el cantón Pastaza, cuantos están en el cantón Mera, en el cantón Arajuno, y en el cantón Santa Clara, para así ajustar la brecha porque si no cada quien dice somos bastante pero no se cuanto a eso me refería mi Don Manuel Gacitúa, podamos trabajar aquí estamos con la señora Rectora y a la final ya es hora de trabajar de una

manera más ordenada y eso nos indica donde, cuanto y como estamos haciendo el beneficio para la gente, porque si no es el gastadero de todo el mundo y haciéndose los bonitos, lo que queremos es decirles que se nos avecinan tiempos difíciles ya que debemos atender a cuatro cantones Mera, Santa Clara, Arajuno y cantón Pastaza, 17 parroquias, 7 nacionalidades con ese poquito de plata como hacemos llegar pues ahí va nuestro plan es por eso que decimos que si queremos ascender o queremos quedarnos como estamos, pues en ese sentido le invito Don Manuel Gacitúa, a que podamos hacer eso a través del Patronato y podamos aceptarlo de pronto no les damos este año, pero esta Asamblea de Participación Ciudadana, no es que termina mañana ya que es permanente y en ese ámbito no dejaremos que sea solo cada formación de presupuesto sino siempre para decir que atreves de los cuerpos legislativos podamos están en las ordenanzas que nos permitan dar soluciones al andar de la gente y de pronto estamos gastando no sea tan trascendente, eso le pediría de manera muy tranquila. ¿Cualquiera otra inquietud para seguir caminando? Ya que este es el motivo de la Participación Ciudadana, conoce lo que está pasando. Continuando con la exposición, la distribución de ingresos reales del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. En inversión de lo que hemos recibido estamos hablando que esta 67% de inversión, el Art.138 dice que está el gasto corriente hasta el 30% en el caso nuestro, está el 23%, tenemos de lo que recibimos esta el 23 % está distribuido para un gasto corriente, pues en ese ámbito decimos nosotros e manera práctica que así están los temas y el 10% está para sectores vulnerables, no estamos obviando absolutamente nada, nosotros no hemos excedido del 30% estamos en el 23% ya que estamos cuidando dé que cada dólar que recibimos de cada cien 23 dólares se va gasto corriente y el resto está para la inversión y sectores vulnerables, estamos diciendo dilatadores de la cosa pública estas son nuestras realidades. Gasto corriente, ahora vamos hablar del tema desagregado: En el tema administrativo empezamos que ese presupuestos de los 26 millones, el 23% va para el componente administrativo y donde va destinado este componente administrativo, va dado que a servicios administrativos del GADPPZ, fortalecimiento de la tecnología, la información, comunicación, compras públicas, comunicación, talento humano, salud, procuraduría síndica, financiero, secretaria general y gastos de personal; este 23% nos significa seis millones ochocientos cuatro mil dólares setecientos noventa y un dólares con cuarenta y cuatro centavos, ustedes dirán que esto suena bonito pero en donde esta gastado detalle de esto, en este caso el rol de administrativo nombramiento de estos seis millones ochocientos cuatro mil dólares setecientos noventa y un dólares con cuarenta y cuatro centavos, de esto dos millones ochenta y cuatro mil cincuenta y un dólares con veinte y ocho centavos va para rol administrativo de personal a nombramiento, el personal a nombramiento, tenemos también del rol de contratados con la LOSEP dos millones seiscientos noventa y cuatro mil novecientos ochenta y un mil dólares, rol de sindicalizados seiscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos treinta dólares, rol de contratos indefinidos setecientos setenta y un mil dólares, rol de jubilados que también es responsabilidad del Gobierno Provincial, de pagar a los jubilados ciento treinta y un mil estos cinco componentes nos da a nosotros el valor de seis millones ochocientos cuatro mil dólares setecientos noventa y un dólares con cuarenta y cuatro centavos, pero se suman otros de los componentes que significa los servicios de rastreo satelital y no se olviden que a las instituciones nos piden donde están los vehículos y tenemos el rastreo satelital setenta y siete mil sesenta y ocho dólares esto es parte de la dinámica de los GAD, la póliza de seguros de incendio, robos y asaltos quince mil dores, de seguro de vehículo livianos y pesados doscientos mil, servicios básicos nosotros como gobiernos provincial nos significa sesenta y ocho mil dólares, internet al sector rural, anual nos significa setenta y cinco mil dólares que está dentro del componente administrativo, internet para las juntas parroquiales del interior ciento cuarenta mil dólares, esta previsto para ellos, internet para unidades educativas y aquí esta es la rueda cuarenta y cinco mil dólares pediremos nosotros para todos los establecimientos del Puyo gratis el internet porque eso significa buenos espacios de practica para nuestros jóvenes, no se olviden que nuestra familia no tienen plata y nuestros niños están en la escuela, básicamente acordamos con CNT que nos van a dar la cobertura, en arreglo de edificio cincuenta y dos mil dólares, gastos generales tenemos diez mil dólares, arrendamientos de licencias y patentes informáticos treinta y dos mil, mantenimiento y reparación de infraestructura informática más de dieciocho mil, desarrollo y asistencia técnica de sistemas informáticos treinta y cinco mil, otro diez mil, todo esto forma parte del presupuesto de este componente seis millones ochocientos cuatro mil dólares setecientos noventa y un dólares con cuarenta y cuatro centavos, está previsto de acuerdo a la propuesta que hace la administración entonces estos temas van a descargar de los municipios también, estamos dando apoyo que sin ser nuestra competencia estamos hablando de que vamos a atender en lo que significa desarrollo virtual para nuestros jóvenes lo que significa en las principales parroquias dentro de la provincia está hecho un plan en la única parroquia que no está en la posibilidad de atender en este caso significa Pomona, porque el número de habitantes no me permite actuar, en este caso CNT no ha tenido previsto fibra óptica para allá, por lo que ustedes saben que todo es negocio, por la cual dicen cuanta gente hay en lo cual los amigos de Pomona no pasan de 295 personas, entonces en ese ámbito está

previsto pero a nosotros nos comprende a la Asamblea darles hasta el 23%, en este componente administrativo, gastos de inversión indican en cuanto a programas el biofísico es el departamento de Gestión Ambiental, esto está un millón seiscientos sesenta y cuatro mil, socio cultural básicamente esta ahí dos millones sesenta y seis mil ochocientos cuarenta y cinco dólares que es del Patronato Provincial, de esto el económico productivo que es el Departamento de Desarrollo Sustentable, en ellos tienen el 15% son cuatro millones ciento cuarenta y ocho mil ciento un dólar con cincuenta centavos, que el tema de movilidad tiene el departamento de obras públicas ahí esta el 31% de nuestro presupuesto están destinado para ellos, ocho millones doscientos once mil seiscientos ochenta y seis dólares de ochenta centavos, el político institucional, están los convenios y acuerdos con las varias instituciones, aquí están las ordenanzas, ya que han generado del cuerpo colegiado, ahí están tres millones ciento dieciséis mil doscientos desdieses dólares con veinte y cinco centavos, ahora estamos poniendo de que el rubro más representativo de esto es tenemos una ordenanza cien mil dólares para cada junta, como son 17 se llevan millón setecientos mil, ahora se está aplicando lo que dice la ley antes decían démosle a mis panas al equipo de trabajos de ellos setecientos setenta mil del millón, ahora a todos indistintamente sean afectos o no afectos a la administración ya que es una ordenanza. Asentamientos humanos este es un rubro nuevo estamos hablando de un rubro de 0,36 % estamos hablando de seis mil dólares para ayudar a los municipios en zonas prioritarias para nosotros y llegar a acuerdos con los señores alcaldes, para darles haciendo una planificación porque ellos no alcanzan y decimos señores alcaldes ayúdenos aprobando exclusivamente a los cuatro puntos multimodales que tenemos para poder llegar al entendimientos tenemos alineamientos en cada uno de los municipios, entonces esto es el resumen el presupuesto de inversión para el año 2020 son diecinueve millones novecientos cincuenta y nueve mil sesenta y ocho dólares con ochenta y cuatro centavos, adicionales que es lo que tenemos especialmente para para los cinco componentes que maneja el gobierno provincial. Entonces ahora vamos a desagregar ahora gestión ambiental nosotros decimos nuestra prioridad es la inversión, es la conservación ambiental sostenible del bosque y agua para el consumo humano y recreativo en acuerdo con los GAD Municipales para el uso y ocupación del suelo. Y seria nuestra son meta 369 hectáreas preservadas en la provincia de Pastaza para el año 2020. Estábamos hablando que cada municipio de la jurisdicción estamos hablando de que hay que hacer un acuerdo programático del trabajo, entonces en este ámbito ambiental decimos en el tema electoral Prefecto, Viceprefecta firmó un acuerdo ante el Consejo Electoral y también los señores alcaldes e hicieron en este caso juntas parroquiales ahí esta nuestro plan de trabajo. Se sustentará en la conservación de la flora y fauna del 85% de la superficie provincial no intervenida; y, en la aplicación de planes, programas y proyectos de manejo ambiental en el 15% de la superficie provincial intervenida, en respuesta al delicado y frágil ecosistema amazónico. De las obras en cuencas y micro cuencas, en estrecha coordinación con el gobierno regional que se creare, se planificará, diseñará y ejecutará obras conjuntas de manejo de cuencas y micro cuencas, propiciando la participación activa de los diferentes niveles de gobierno, con sentido económico, ecológico y sociocultural. Necesidades básicas recogidas de la población, la calidad y cantidad de agua para las presentes y futuras generaciones. Las soluciones planteadas por la administración 2019 – 2023: Coordinar con los GADs cantonales, parroquiales y propietarios para la delimitación de las zonas de recarga hídrica y regulación de uso y ocupación del suelo, y como contraparte implementar un sistema de compensación para los propietarios que conservan el bosque de las zonas mencionadas y conservación y recuperación de los ríos existentes en las zonas intervenida y transición de la provincia de Pastaza, en coordinación con los diferentes niveles de gobierno y ONGs. En esta parte nosotros estamos trabajando con Naturaleza Cultura Internacional. En gestión ambiental tenemos los programas: Patrimonio natural, Calidad ambiental y Educación ambiental el monto proyectado es de $ 1.664.877,39. Esto va destinado para patrimonio natural, Conservación y Restauración del Bosque en áreas de importancia hídrica en zonas intervenidas la provincia de Pastaza esta $ 15.000,00; el Centro de rescate de rehabilitación de fauna silvestre de la provincia de Pastaza, Selva Viva al año tiene $ 96.000,00; en calidad ambiental Regulación, Seguimiento y Control Ambiental de actividades a desarrollarse por el GADPPz, $ 211.836,74; el Plan Provincial de respuesta ante desastres $ 22.000,00; en esta parte si hay un desastre se quemó una casa, hay una inundación, la junta le pasa al municipio, no tengo plata, el municipio tampoco tiene recursos económicos, le pasa al consejo provincial, el Consejo provincial tiene que entregar los kits de asistencia humanitaria, realmente todo rebota al gobierno provincial, tenemos también Educación y difusión ambiental para el desarrollo sostenible de la provincia de Pastaza, con $ 182.944,00; el total de la inversión es de $ 1.027.000,00, más el personal a nombramiento de esta área del componente de Gestión Ambiental, ellos pasan en nómina anual $ 155.809,00, personal a contrato significa $ 481.266,00, total $ 1.664.877,39, esto es lo que está previsto en este componente que de aquí con la conformidad pasa a la Cámara provincial para su aprobación. El componente Socio Cultural la prioridad de inversión, según lo establece el artículo 249 COOTAD, corresponde a la asignación del 10% del presupuesto a la planificación y ejecución de

programas sociales para los grupos de atención prioritaria. La meta anual: Alcanzar la atención a 13.400 personas de los grupos de atención prioritaria que el GADPPZ asiste al año 2020. El plan de trabajo administración 2019 – 2023 es fortalecer el trabajo del Patronato Provincial de Amparo Social de Pastaza para atender a los grupos vulnerables y auspiciar el deporte y la cultura como un factor primordial del mejoramiento de la calidad de vida de la población. Las necesidades básicas recogidas de la población, los grupos vulnerables o de atención prioritaria que no están visibilizados para ser beneficiados de los programas sociales. Las soluciones planteadas por la administración 2019 – 2023 es coordinar acciones en conjunto con el Ministerio de Salud, GADs cantonales, parroquiales y provincial para la optimización de los recursos en la atención a grupos prioritarios. La atención a los grupos prioritarios representa $ 2.766.845,09, van a los proyectos: Años dorados, proyecto de los adultos mayores con $ 400.000,00 al año; para el proyecto Panitas $ 414.011.67; las brigadas médicas fluviales con $ 200.000,00 al año son dos visitas; brigadas médicas terrestres con $ 148.000,00; convenio de cooperación con el proyecto de la unidad educativa especializada de la provincia de Pastaza, esto significa al año $ 39.606,00; además a esto tenemos una Centro Integral Terapéutico, CITET, representa $ 508.278,00; el proyecto no cambies tu mochila por un bebe $ 60.000,00; Pastaza aprende a emprender con $ 112.000, 00; tenemos la administración del centro de gestión de proyectos $ 540.000,00; proyecto un techo digno $ 10.000,00; proyecto Pastaza activo y deportivo $ 333.126,00; esto suma los $ 2.766.845,09, que es un poco más del 10 %, que esta establecido en la ley. El componente Económico productivo, la prioridad de inversión: es el desarrollo rural sostenible aprovechando la vocación y potencialidad de los suelos para la seguridad alimentaria y la generación de empleo. La meta anual: es generación de 90 plazas de trabajo al año 2020. El plan de trabajo administración 2019 – 2023, del fomento de la actividad agropecuaria es impulsaremos el desarrollo de actividades agrícolas, pecuarias y agroindustriales orientadas por enfoques de cadena agroalimentaria y precio justo para atender la demanda interna, del mercado local, nacional y regional; así como incursionar en mercados internacionales en respuesta a la necesidad de generar divisas, generar empleo y aplicar la política estatal del cambio de la matriz productiva. De las actividades productivas, el desarrollo de planes, programas y proyectos se sustentarán en el plan productivo provincial construido con participación activa de los sectores productivos de la provincia más la cooperación de entidades públicas y privadas, vinculadas al desarrollo económico provincial. la tecnología de gestión, la tecnología de producción, la gestión del crédito, la transformación de la producción, la comercialización de bienes y servicios constituirán eslabones de ejecución y desarrollo. Se completará el ciclo total de un gran plan de mejoramiento genético bovino provincial. Del sistema de drenaje, la ejecución de obras y sistemas de drenaje serán ejecutadas en suelos intervenidos, principalmente, y responderán al plan provincial de drenaje. Dicho plan propiciará el desarrollo de rubros agropecuarios de interés comercial y coadyuvará el mantenimiento de cauces de ríos, riachuelos y esteros con potencial de afectación al sector agropecuario. Las necesidades básicas recogidas de la población son: falta fuentes de empleo en el territorio provincial, bajo apoyo al sector productivo provincial, soluciones planteadas por la administración 2019 – 2023, fortalecimiento a las cadenas de valor con enfoque a resultados a corto, mediano y largo plazo, para la generación de fuentes de empleo. Está previsto un 15 % de nuestro presupuesto esto significa $ 4.148.101,50, gestión del conocimiento, desarrollo productivo y comercialización, en el caso de gestión del conocimiento, estamos hablando de la plataforma de gestión y conocimiento, centro de formación y conocimiento con USD $ 444.536,00 dólares; en desarrollo productivo, el pecuario-piscícola con un $1.044.166,00; un proyecto sostenible $ 249.330,00; agroecología estamos hablando de $ 416.000,00; Riego y drenaje $ 200.000,00; estamos hablando de ordenanza $ 369.340,76; Turismo sostenible $ 368.285,00; Biocomercio $ 495.715,00; esto nos da un total de $ 3.143.000,00; mas comercialización centros agregado de valor, apertura de mercados, planes de negocios, machetín, gastos del programa significa que tenemos $ 468.000,00; esto nos da un total de $ 4.148.101,50, estamos pretendiendo gasta para el año venidero 2020.

SEÑOR ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO, Ingeniero Cesar Grefa. - ¿Dentro de desarrollo productivo cuanto es el rubro de Turismo Sostenible?

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL LA ASAMBLEA. – El valor de Turismo sostenible es de $ 368.285,92.

SEÑOR ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO, Ingeniero Cesar Grefa. - Sería muy importante en este componente si se podría incrementar el rubro, porque es una de las actividades que está generando economía, por lo tanto, hablar

de turismos, hay varios componentes desde la infraestructura, la capacitación, hablamos de promoción y comercialización, son componentes importantes, para poder fortalecer esta actividad.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL LA ASAMBLEA. – Gracias señor alcalde y consejero provincial, yo sé que todos quisiéramos incrementar en los rubros, pero quisiera que comprendan que el presupuesto no alcanza para todo, es preciso priorizar, para el otro año vamos a crear una dirección de Turismo y el compromiso es el mantenimiento de las vías de acceso a los sectores turísticos de la provincia.

SEÑOR DELEGADO DE HOTELEROS, RESTAURANTES, AGENCIAS Y PRESTADORES DE SERVICIO TURÍSTICOS, señor German Flores. - Muchas gracias, señor prefecto, en primer lugar, hay que felicitar en primer lugar por poner en conocimiento su plan de trabajo que el Consejo Provincial va cumplir en el año 2020. Nosotros estamos representando a los hoteleros, restaurantes, agencias y prestadores de servicio turísticos, en la época de la campaña de todos los candidatos a alcaldes, prefectos y concejales, el punto más importante que ustedes tomaron fue el turismo, considerando que el turismo es la principal fuente de la economía, los que pertenecemos a este sector estábamos pendientes, de que obra iban a construir los alcaldes en los cantones, pero solo hay $ 368.285,92, señor prefecto divida el rubro para los 4 cantones, nos da a $ 90.000,00, con este rubro cree que podemos hacer desarrollo del Turismo en la provincia de Pastaza y nos está indicando que para el mantenimiento del Centro de rescate de rehabilitación de fauna silvestre de la provincia de Pastaza, Selva Viva, el ex zoológico Fátima le están poniendo $ 96.000,00, este es el rubro que Yanacocha debe tener para hacer funcionar el centro, entonces yo considero señor prefecto, que en alguna reunión que ustedes tengan con los señores técnicos, se analice a fondo, en realizar un obra importante, que sirva para que los señores turistas locales, nacionales y extranjeros, permanezcan más tiempo en la provincia. La ciudad de Puyo es una ciudad de paso, antes cuando se construyó los toboganes venias más turistas, Baños para retener a los turistas construyo toboganes, con eso mantiene a los turistas, Tena se lleva a los turistas de Puyo, al momento que Tena construyo el parque lineal y también construyo el malecón, ahora es muy visitada, las autoridades se preocupan de hacer programas fantásticos, para atraer al turismo, señores alcaldes tienen la tarea de construir grandes obras que atraigan al turismo, si seguimos con cositas pequeñas, nos vamos a quedar como una ciudad de paso, nosotros como Yanacocha le agradecemos porque ya se ha iniciado con los estudios para el asfalto del acceso a nuestro centro turístico. Señor prefecto es importante que vaya pensando en construir una obra que valga la pena y que sea de reconocimiento. Gracias.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL LA ASAMBLEA. – Gracias señor, German Flores, nosotros tenemos un plan a corto, mediano plazo y largo plazo, en el corto plazo tenemos el mejoramiento de los accesos a los atractivos turísticos, esto estamos hablando que es para este año, como es el acceso a Yanacocha, es una obra que no estuvo prevista, estamos hablando también, la vía hacia El Triunfo, hablamos que vamos a pasar por San Ramón, hablamos de pasar por el sector de la Mariscal y salir al km. 31 de la vía al Tena, estamos trabajando la vía Porvenir-Pomona, estamos hablando que hasta el 1 de noviembre ya estaremos dando tratamiento a esa vía, con la rehabilitación completa de la vía, esto tiene un gasto de $ 296.000,00, estamos hablando de la zona urbana, donde tienen los atractivos turísticos, estamos hablando del turismo comunitario, ya dejando lo político, estamos viendo como trabajar en la hacienda La Paz, en un proyecto que beneficie a toda la provincia, nosotros estamos convencidos que la única actividad que fortalecerá la economía de Pastaza, es el turismo. En este año estamos atacando tres puntos del turismo. Los ingresos reales son $ 15.000,00, no tenemos más, es nuestra realidad, dependemos de las transferencias del Gobierno Central, estamos buscando soluciones para sacar a delante el Plan que firmamos en el Consejo Electoral con la señora Viceprefecta, nosotros estamos dando la proyección para el próximo año, para mejores días para el sector turístico de la provincia de Pastaza.

SEÑORA DELEGADA DE LAS NACIONALIDADES – PUEBLOS INDÍGENAS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, Silvia Tibi. - Señor prefecto, gracias por la nueva intervención, creo que como pueblos y nacionalidades tenemos un encontrón, tengo una visión diferente, el tema de conservación creo que se debe socializar por parte del gobierno provincial. Tenemos una hermosa vía Madre Tierra - Puerto Santana, pero que más podemos hacer ahí, estamos hablando de un plan de producción, pero las nacionalidades a veces hablamos de conservación, cuando hablamos de dinero, pero con ese dinero se sale a comprar los productos, para no ingresar a los territorios de conservación, les voy a poner un ejemplo lo que paso con los compañeros Cofanes, en la provincia de Sucumbíos, a han firmado el programa de Socio – Bosque, los compañero no podían seguir conservando, porque

necesitaban alimentarse, empezaron a consumir todo lo que había en el área de producción, el Ministerio del Ambiento les siguió juicio, ahora lo que queremos como pueblos y nacionalidades, es que haya una inversión por parte del Gobierno Provincial y debe haber una socialización bien practica y de conciencia, señor prefecto, yo apuesto por el tema productivo y también por el tema de producción, sé que en el futuro va tener muchas consecuencias, nosotros como pueblos y nacionalidades también podemos trabajar en el agro-turismo, los pueblos y nacionalidades queremos la conservación, pero siempre se piensa en el dinero, cuanto me pagan por conservar, es tiempo de enfocar en otro sentido, en otro visualización, señor prefecto.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL LA ASAMBLEA. – Vale la pena, aquí en este espacio de Participación Ciudadana, nosotros tenemos nuestra perceptiva, pero también se complementa con los compañeros de las nacionalidades.

SEÑOR REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS ASENTADAS EN LA PROVINCIA DE PASTAZA, Luis Zambrano Loor.- He escuchado muy atentamente las intervenciones de los compañeros de la Asamblea, pero respeto pero no la comparto, muchas intervenciones, todos queremos recursos, todos los presupuestos quedan cortos, para las necesidades que se tiene los sectores, pero el sector que más ha sido golpeado, de los últimos 12 años, es el sector de la agricultura y ganadería, los asambleístas no daban paso a ningún proyecto, era serviciales al gobierno, el municipio debería dar incentivos al campesino, pero no, lo que hace es aumentar los impuestos para los campesinos, es difícil la situación de campesino, para todos se debe abonar, la papa china, la caña, todos tenemos derecho a protestar, pero ese es el presupuesto del Gobierno Provincial y no hay más, Gracias señor prefecto.

SEÑORA REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES, Patricia Nenquihui Nihua.- Buenas tardes compañero prefecto, compañeros del Sistema de Participación Ciudadana, de mi parte agradecer al compañero prefecto y a su equipo técnico, que viene trabajando en beneficio de la provincia, que vienen articulando las actividades en la provincia, para que mejore la economía, las artesanías, cacao, el chocolate wao, que lleva nuestra marca, tenemos 3 años de vida jurídica, sin ayuda de nadie, ya es hora que nos apoyen. Sigamos trabajando, unamos esfuerzos, para cumplir que nuestra provincia sobre salga. es mi mensaje.

Señor Delegado del Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza, Licenciado Marcelo Ledesma. Es gratificante escuchas, después de todas las cosas negativas, se mantiene la esperanza en la gente, entonces la responsabilidad en los administradores, aquí se dijo muchas verdades, como la que teníamos una carretera bonita, pero no tememos un dólar en el bolsillo, es una gran verdad, señor prefecto, entonces hay que ir buscando soluciones y la solución a lo que es el turismo y lo que es la producción, pero una producción en volúmenes grandes, como Palora, lo que hace vender hacia el exterior, ahí vienen los recursos que se riegan en todo el cantón Palora, eso dinamiza y mejora las condiciones de vida de las personas. Las carreteras les hacen un mal a las nacionalidades, porque llega el desbanque y la madera ya está saliendo, es un tema que hay que analizar muy bien. Debemos vender la riqueza de la naturaleza para que vengan los turistas. Deberíamos respetar el equilibrio que tiene el ecosistema. Señor prefecto quiero pedir mil disculpas a todos, tengo que ausentarme, por motivo que tengo una situación prevista a las 18h00.

SEÑOR DELEGADO DE LAS ASOCIACIONES U ORGANIZACIONES AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, Milton Paredes Guzmán.- Buenas tarde señor prefecto, compañeros del Sistema, yo quiero referirme con respecto a la Ordenanza, en el administración anterior, la parroquia 10 de Agosto donde recibíamos $ 47.000,00, para la Feria Agropecuaria de la integración Amazónica, donde participan mínimo 4 provincias, cada Feria, nos bajaron a $ 31.000,00 y la feria ha ido creciendo más, por la importancia que tiene la Feria, sería factible que aumente, existen dos Ferias: una en Madre Tierra y otra en El Triunfo, no estamos en contra pero utilizan parte de nuestro presupuesto anterior, entonces si quisiera que se revea esta situación.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL LA ASAMBLEA. – Gracias por su aporte, nosotros no hemos modificado ordenanzas, como es parte del cuerpo colegio, vamos a revisarlo, pero tenga la seguridad que nosotros, no estamos para quitar nada a nadie, lo que ha sido derechos que ha adquirido nuestras poblaciones, vamos a fortalecerlo y tengan la seguridad que se les apoyara para su feria, al nivel que se merecen y vamos a seguir valorando año a año. Continuamos con el componente de Vialidad, la prioridad de inversión: es el sistema de movilidad y conectividad sostenible, organizado y

concertado que articule asentamientos poblacionales y zonas productivas a través de ejes multimodales y anillos viales. La meta anual: es mantener 570 km de vías al año 2020, construir y mejorar 15 km de vías al año 2020. El plan de trabajo administración 2019 – 2023, es el sistema vial provincial, el sector rural provincial estará atendido mediante ejes multimodales; ello significa articular los sistemas terrestres, aéreos y fluviales en procura de garantizar el desarrollo social y económico de la población. La infraestructura vial se sustentará en el plan vial provincial, en armonía con el desarrollo de las administraciones locales municipales y parroquiales. Continuaremos destinando recursos institucionales para completar ejes y circuitos viales, articulados al plan de mantenimiento vial. Las necesidades básicas recogidas de la población: vialidad rural en mal estado, ejecución de infraestructura vial rural sin planificación técnica, falta de atención de obras de infraestructura terrestre, aéreo y fluvial. Las soluciones planteadas por la administración 2019 – 2023, ejecutar obras de infraestructura terrestre, aérea y fluvial a través de un sistema organizado y sostenible articulado a los modelos de los ejes multimodales y anillos viales que conecten a los asentamientos poblacionales regularizados por los GADs cantonales y zonas con potencial productivo y turístico, que permitan disminuir tiempo y costos en el traslado de los productos y población en general, ejecutar el programa de mantenimiento vial, establecido en el plan de infraestructura vial provincial, incluyendo microempresas viales, fluviales, senderos y pistas, con la participación de la población local que permitan la facilidad y seguridad en el tránsito terrestre aéreo y fluvial. El componente de vialidad, está destinado del presupuesto nuestro el 31 %, significa $ 8.211.686,37, va en dos componentes: construcción y mejoramiento vial y mantenimiento vial provincial, esto va destinado a la contratación de varios proyectos de apertura y construcción vial rural provincial, esta $ 3.117.562,00; el IVA para los proyectos del Banco de Desarrollo, no se olviden que hay que pagar el 12 % del IVA; esto significa $ 1.878.001,00; mecánica y mantenimiento, es para nuestro equipo caminero, para el año prevemos $ 1.170.000,00; construcción y mantenimiento de infraestructura $ 283.000,00; mantenimiento vial provincial, para el próximo año, para mantener los 1000 km de vías, prevemos $ 752.000,00; tenemos un deuda con los amigos del sindicato, que bordea los $ 3.000.000,00; para este año esta $ 1.000.000,00; esto significa que el 20 % pagamos este año y el 80 % nos queda para el otro año, el presupuesto conforme, hemos cargado a este componente de vialidad, la deuda del $ 1.000.000,00, para poder satisfacer la deuda, más adelante veremos la deuda están en otro componente, para poder complementar el espacio, de honrar la deuda, que no la generamos nosotros, es una herencia complicada y hay una sentencia, pero estamos también cargando a los $ 8.000.000,00; está previsto sacar $ 1.000.000,00, con cargo a este proyecto de vialidad, para honrar la deuda, que tenemos y que esta con sentencia debidamente ejecutada. En el componente Político Institucional. La prioridad de inversión: es la gestión territorial concertada entre los diferentes niveles de gobierno, ejecutivo desconcentrado, actores sociales y ONGs, que permitan llegar acuerdos, convenios para la ejecución de obras emblemáticas. La meta anual: es alcanzar el 85% de la gestión institucional al año 2020; alcanzar el 85% de la gestión interinstitucional al año 2020. (convenios). El plan de trabajo administración 2019 – 2023 es garantizar el ejercicio del derecho de la participación ciudadana e involucrar a los ciudadanos y ciudadanas de la provincia en el control social de la entidad y la respectiva rendición de cuentas, modernización y reingeniería del GADPPz, con el objeto de fortalecer la gestión institucional en servicio a la comunidad. Las necesidades básicas recogidas de la población son: falta de coordinación interna institucional y externa con los diferentes niveles de gobierno, ejecutivo desconcentrado, y sociedad civil organizada para la planificación del territorio. La falta de socialización de las bases de la población local. Las soluciones planteadas por la administración 2019 – 2023 son: coordinación interna institucional y externa con los diferentes niveles de gobierno, ejecutivo desconcentrado, y sociedad civil organizada para la planificación del territorio (convenios, acuerdos, actas de compromiso); difusión permanente a la población provincial a través de los medios comunicacionales que les permita tener informados sobre el uso de los recursos, así como la de una efectiva gestión administrativa, ejercida por parte del GAD provincial y cumplir con el COOTAD artículo 50, literal h) del funciones del prefecto, «expedir la estructura orgánica – funcional del gobierno autónomo descentralizado provincial...» y literal o «decidir el modelo de gestión administrativa, mediante el cual deben ejecutarse el plan provincial de desarrollo y el de ordenamiento territorial». Estamos haciendo un plan, el PI, el Plan Institucional, que es tener el numérico de gente, que podamos tener en cada departamento, esto estará hasta finalizar el año, no queremos tener el montón de gente haciendo lo que quiera, sino tener el número de gente que requiramos para poder atender a la gente. En el político institucional está previsto el 12 %, que significa $ 3.116.277,25 y que va destinado básicamente para el desarrollo institucional y la gestión interinstitucional, va destinado para fiscalización, está previsto tener un valor de $ 25.000,00; en la planificación territorial, está previsto $ 18.000,00; ordenanzas que significa el ordenamiento de los diferentes espacios de participación ciudadana, que es mediante la Secretaria General $ 56.000,00; la ordenanza que permite tener los espacios del deporte barrial y parroquial $ 24.000,00; la ordenanza que

permite el deporte escolar eso significa $ 10.000,00 al año, la ordenan que institucionaliza el apoyo a los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales, son 17 parroquias a $ 100.000,00 es $ 170.000.000,00; para comunicación e internet satelital, para varios de los asentamientos humanos, $ 134.000.000,00; para CONGA, un aporte de $ 40.000,00; tenemos en la remodelación para las áreas comunitarias, tenemos $ 411.000,00; esto nos da un total de $ 3.116.277,25. En el componente de Asentamiento Humanos. La prioridad de inversión: es la articulación entre los diferentes niveles de gobierno, ejecutivo desconcentrado, actores sociales para validar los modelos territoriales (económico productivo, ambiental y de infraestructura vial). La meta anual es alcanzar el 50% de la validación de los modelos territoriales al año 2020. El plan de trabajo administración 2019 – 2023 es implementar un sistema de información local actualizado y atender programas de vivienda de interés social en el área rural de la provincia. Las necesidades básicas recogidas de la población son la falta de regularización de los asentamientos humanos; falta de definición en la delimitación del área urbana y de expansión y áreas de influencia de los diferentes centros poblados y algunas cabeceras parroquiales y cantonales de la provincia y falta de definición del uso y ocupación del suelo con determinación de los polos de desarrollo hacia donde crecerán las ciudades y población en general. Las soluciones planteadas por la administración 2019 – 2023 son: articular con las GADs cantonales la definición de asentamientos humanos y categoría de uso del suelo en base a los modelos determinados por el GAD provincial de acuerdo a su competencia vial, ambiental y productiva; implementar el sistema de información local de la provincia de Pastaza y cumplir con la ley orgánica para la planificación integral de la circunscripción territorial especial amazónica, artículo. 29.- para establecer programas de vivienda digna y adecuada al entorno a la cosmovisión e identidad cultural y las necesidades de los habitantes. En este componente estamos destinado 0.37 %, que de nuestro presupuesto significa $ 100.000,00, esto se va destinar para: hacer los modelos de infraestructura y conectividad, los corredores estratégicos multimodales, los corredores secundarios, anillos viales y otros caminos, modelo ambiental de conservación y restauración de bosques, zonas de recarga hídrica, estamos trabajando con algunas fundaciones, tenemos el modelo productivo de la provincia.

La distribución presupuestaria queda de la siguiente manera:

COMPONENTE	PORCENTAJE	MONTO PROYECTADO
• BIOFÍSICO	6%	$ 1.664.877,39
• SOCIO CULTURAL	10%	$ 2.766.845,09
• ECONÓMICO PRODUCTIVO	15%	$ 4.148.101,50
• MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGÍA	31%	$ 8.211.686,37
• POLITICO INSTITUCIONAL	12%	$ 3.116.277,25
• ASENTAMIENTOS HUMANOS	0,37%	$ 100.000,00
• ADMINISTRATIVO	25%	$ 6.804.791,44
TOTAL	100%	$ 26.763.860,28

Tenemos un Plan Plurianual de la administración 2019-2023, de la siguiente manera:

	2019		2020		2021	
COMPONENTE	META	INVERSIÓN REFERENCIAL USD	META	INVERSIÓN REFERENCIAL USD	META	INVERSIÓN REFERENCIAL USD
BIOFÍSICO	500 HAS BOSQUE CONSERVADO	$ 1.664.877,39	500 HAS BOSQUE CONSERVADO	$ 1.664.877,39	500 HAS BOSQUE CONSERVADO	$ 1.664.877,39
SOCIO CULTURAL	22.870 PERSONAS ATENDIDAS	$ 2.766.845,09	23.400 PERSONAS ATENDIDAS	$ 2.766.845,09	23.000 PERSONAS ATENDIDAS	$ 2.766.845,09
ECONÓMICO PRODUCTIVO	MINIMO 50 PLAZAS DE TRABAJO	$ 4.148.101,50	MINIMO 50 PLAZAS DE TRABAJO	$ 4.148.101,50	MINIMO 50 PLAZAS DE TRABAJO	$ 4.148.101,50
MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGÍA	MANTENER 105 KMS DE VIA Y CONSTRUIR 11 KMS DE VIA	$ 8.211.686,37	MANTENER 105 KMS DE VIA Y CONSTRUIR 11 KMS DE VIA	$ 8.211.686,37	MANTENER 105 KMS DE VIA Y CONSTRUIR 11 KMS DE VIA	$ 8.211.686,37
POLITICO INSTITUCIONAL	ALCANZAR EL 80% DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL E INTERINSTITUCIONAL	$ 3.116.277,25	ALCANZAR EL 80% DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL E INTERINSTITUCIONAL	$ 3.116.277,25	ALCANZAR EL 80% DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL E INTERINSTITUCIONAL	$ 3.116.277,25
ASENTAMIENTOS HUMANOS	SALVAR EL 50% DEL MODELO VIAL	$ 100.000,00	VALIDAR EL 50% DEL MODELO PRODUCTIVO Y AMBIENTAL	$ 100.000,00	SALVAR EL 50% DEL MODELO PRODUCTIVO Y AMBIENTAL	$ 100.000,00
		$ 26.763.860,28		$ 26.763.860,28		$ 26.763.860,28

La segunda parte del Pluri anual de la administración 2019-2023

	2022		2023		TOTAL PERIODO
COMPONENTE	META	INVERSIÓN USD	META	INVERSIÓN USD	
BIOFÍSICO	360 HAS BOSQUE CONSERVADO	$ 1.064.877,35	360 HAS BOSQUE CONSERVADO	$ 1.064.877,35	$ 324.086,35
SOCIO CULTURAL	24.400 PERSONAS ATENDIDAS	$ 2.768.845,00	24.000 PERSONAS ATENDIDAS	$ 2.768.845,00	13.590.031,65
ECONÓMICO PRODUCTIVO	NÚMERO DE PLAZAS DE TRABAJO	$ 4.146.101,50	NÚMERO DE PLAZAS DE TRABAJO	$ 4.146.101,50	16.340.507,50
MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGÍA	MANTENER 600 KMS DE VIA Y CONSTRUIR 15 KMS DE VIA	$ 8.211.686,57	MANTENER 615 KMS DE VIA Y CONSTRUIR 15 KMS DE VIA	$ 8.211.686,57	41.058.433,83
ASENTAMIENTOS HUMANOS	CONSOLIDACION DEL 100% DE LA INFORMACION GEOGRAFICA PROVINCIAL	$ 300.000,00	ANALISIS MULTITEMPORAL DEL FONDO ACUMULADO DEL 2015 - 2021	$ 100.000,00	500.000,00
		$ 16.791.994,24		$ 16.791.994,24	131.819.321,4

Tenemos tambien, los proyectos complementarios, fuente de financiamiento la ley especial amazónica art. 243 COOTAD:

PROGRAMA	PROYECTO	MONTO
PROYECTOS COMPLEMENTARIOS	EJE MULTIMODAL 1: EJECUCION DE ASFALTO CAMINO VECIAL ARAJUNO – MUSHIÑO – TOÑAMPARE (I-ETAPA)	$ 1.000.000,00
	EJE MULTIMODAL 1.1: CONSTRUCCION I ETAPA DEL CAMINO VECINAL DE LA VIA PAPARAYDA – CALLANA	$ 500.000,00
	EJE MULTIMODAL 3: ESTUDIO Y EJECUCIÓN DE PUERTO Y MUELLE PARA EMBARCACIONES MENORES EN EL SECTOR CONDAZA	$ 700.000,00
	ASFALTADO CAMINO VECINAL MURIALDO – LA LIBERTAD – JATUNPACCHA II ETAPA	$ 900.000,00
	ASFALTO DEL CAMINO VECINAL MERA – NUEVO MERA – CAVERNAS RIO ANZU I-ETAPA	$900.000,00
	EJECUCION DE LA I ETAPA C.V ZULAY - MADRE TIERRA	$ 500.000,00
	FORTALECIMIENTO A LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS NATIVOS DE LA PROVINCIA	$70.000,00
	FOMENTO TURISMO SOSTENIBLE PROVINCIAL	$ 100.000,00
	MANTENIMIENTO VIAL PROVINCIAL	$ 100.000,00
	FOMENTO PRODUCTIVO SOSTENIBLE DE LAS CADENAS DE VALOR	$ 100.000,00
	ATENCION A LOS GRUPOS PRIORITARIOS	$ 487.000,00
	TOTAL DEL COMPONENTE	$ 5.357.000,00

Esto es lo que estamos presentando como parte de la propuesta, de esta reunión, le hemos presentado el resumen, donde han visto que estamos honrando una deuda con los señores trabajadores del GADPPz. Compañeros si hay alguna inquietud, señores miembros de la asamblea. Esta asamblea ha sido extensa, pero muy satisfactoria por el futuro de nuestra provincia. Nos compete el cumplimiento del artículo 241, esta instancia de participación ciudadana, que pueda dar la conformidad de prioridades, y la prioridad las conformidades es que esto pasara a la cámara provincial, porque así lo establece el procedimiento.

SEÑORA DELEGADA DE LAS NACIONALIDADES – PUEBLOS INDÍGENAS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, Silvia Tibi.- Señor prefecto, pedir que esta coordinación, se plasme se trabaje, sobre todo haya coordinación sincera, por el bien de la provincia, de las comunidades de los pueblos, todos los seres humanos hablamos de desarrollo, pero a veces andamos confundidos, es importante que se analice el área geográfica que no es igual para todos, decirles que se haga realidad el trabajo con todos los actores que hacemos la provincia de Pastaza.

SEÑOR ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO, Ingeniero Cesar Grefa.- Gracias señor prefecto, compañeros y campaneras de la asamblea de Participación Ciudadana, este trabajo ha sido muy importante, cumpliendo lo que estable la constitución y la ley de Participación Ciudadana, lo que nos permite tener el derecho de expresar, el sentir de las diferentes organizaciones a las que pertenecemos en la provincia de Pastaza, está bastante el contenido, pero está bien detallado, esto continua con el proceso, pasa a la cámara provincial, luego pasa a la comisión de planificación de presupuestos, esta comisión la dirijo

yo, ahí también vamos analizar y expresar algunas observaciones que se han dado aquí y luego nosotros elaboraremos un informe, para el segundo y definitivo debate, para su aprobación, todavía nos falta algunos filtros compañeros, pero yo quiero felicitar al equipo del gobierno provincial, por haber realizado este trabajo bien complicado, yo quiero elevar a moción para la aprobación por parte de la asamblea. Gracias

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL LA ASAMBLEA. – El señor alcalde está proponiendo, podamos dar la conformidad de esta presentación, porque así lo establece la convocatoria y que la asamblea de participación ciudadana, debe dar conformidad a las prioridades de inversión, esto le complementaria, señor proponente, que se de conformidad para que siga el curso regular el tratamiento de aprobación del presupuesto, está elevando a moción, quien apoya la moción.

Los miembros del Sistema de Participación Ciudadana, analizan entre sí, apoyan a la moción.

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL. Cumandá Guevara Aguilar.- Compañeros de la asamblea, esta reunión que hemos tenido ahorita es un conocimiento, nada más, todos tenemos conocimiento del presupuesto 2020, les invito a cada uno de ustedes, que analicen bien, de acuerdo a cada uno de los sectores, que se analice y se converse también con el Ingeniero Cesar Grefa, para nosotros analizar dentro del seno de Consejo y ver lo mejor para la provincia, señor prefecto nosotros que formamos el seno de Consejo, lo único que necesitamos es mejores días para la provincia, que todo sea legal, transparente y equitativo. Para eso están ustedes como miembros de la asamblea, para que nos ayuden a cumplir con nuestro trabajo, esto es todo señor prefecto.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL LA ASAMBLEA. – Por procedimiento parlamentario señor secretario, proceda a recoger la votación, para la conformidad para la presentación de este proyecto de presupuesto, ante el espacio de Participación Ciudadana y que siga su curso para el tratamiento ante las instancias reglamentarias que es ante el consejo en pleno y la comisión de planificación y presupuesto, que puedan hacer sus aportes adicionales. Proceda señor secretario.

SECRETARIO. - Señor prefecto, procedo estrictamente ante lo indicado:

Señor Prefecto Provincial Ingeniero Jaime Guevara Blaschke. **A favor,** de la conformidad de este espacio de priorización de la inversión conforme lo estable el artículo 241 del COOTAD,
Señora Viceprefecta Provincial Cumandá Guevara Aguilar. **Doy por conocido.**
Señor Asambleísta Provincial Ingeniero Raúl Tello Benalcázar. **Ausente.**
Señor Asambleísta Provincial Abogado Henry Moreno. **Ausente.**
Señor Representante de SENPLADES. **Ausente.**
Señor Delegado del Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza, Licenciado Marcelo Ledesma. **Presente.**
Señora Delegada del Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera, Flora Sarabia. **A favor.** De la conformidad de las prioridades de inversión conforme el artículo 241 del COOTAD.
Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Clara, Jervis Arboleda. **Ausente.**
Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Arajuno, Ingeniero Cesar Grefa. **A favor.**
Señor representante de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales de Pastaza, Tecnólogo Patricio Peralta Espín. **A favor.**
Señora Delegada de las Nacionalidades – Pueblos Indígenas de la provincia de Pastaza, Silvia Tibi. **A favor.**
Señor Representante de los Transportistas de la Provincia de Pastaza, Ingeniero Washington Flores Minaya. **Ausente.**
Señora Representante de las Organizaciones, Asociaciones o Agremiaciones de Micro Empresas Viales de la provincia de Pastaza David Carrasco. **Ausente.**
Señor Representante de las Organizaciones Campesinas asentadas en la provincia de Pastaza, Luis Zambrano Loor. **A favor.**
Señor Delegado de las Asociaciones u Organizaciones Agroindustriales de la provincia de Pastaza, Milton Paredes Guzmán. **A favor.**

Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agropecuarias y Agroindustriales, Elías Pozo Medina. **A favor.**
Señora Representante de las Organizaciones Barriales, Ingeniera Lorena Rojas Guzmán. **A favor.**
Señor Representante de las Universidades e Institutos Superiores, Doctora Ruth Arias. **A favor.**
Señor Representante del Deporte Barrial en la provincia de Pastaza, Señor José Vicente Albán Lizano. **A favor.**
Señor Representado de los Sectores, Personas y Grupos de Atención Prioritaria, Abogado Manuel Gacitúa. **A favor.**
Señor Delegado de Hoteleros, Restaurantes, Agencias y Prestadores de Servicio Turísticos, señor German Flores. **Ausente.**
Señora Representante de las Cajas de ahorro y crédito solidario, Licenciado Raúl López Guevara. **Ausente.**
Señora Representante de las Organizaciones de Mujeres, Patricia Nenquihui Nihua. **A favor.**

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL LA ASAMBLEA. – Señor secretario, proclame resultados.

SECRETARIO. - Señor prefecto existen, 15 votos a favor,

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL LA ASAMBLEA. – En consecuencia, se da la resolución de conformidad a las prioridades de inversión del Gobierno Autónomo Descentralizado de Pastaza, conforme lo establece el artículo 241 del COOTAD, usted señor secretario complementara las solemnidades sustanciales, que significa levantar el acta correspondiente y pasar para que pueda tratar el Consejo en pleno, este tratamiento que recoge las aspiraciones más sentidas de nuestra población.

SECRETARIO. - Señor prefecto voy a proceder, a dar lectura de la Resolución, misma que esta ha consideración de los miembros de la asamblea,

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA

FUNCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA;

CONSIDERANDO:

Que el Art. 304 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina como función del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, la elaboración de presupuestos participativos en los Gobiernos Autónomos Descentralizados;

Que, mediante Resolución 093-SG-GADPPz-2015, de fecha 15 de abril del 2015, el Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza aprobó en segunda y definitiva instancia la Ordenanza N° 77, ordenanza reformatoria a la ordenanza que regula la estructura y funcionamiento del sistema de participación ciudadana y control social;

Que, el Art. 4 lit. c) de la Ordenanza N° 77, ordenanza reformatoria a la ordenanza que regula la estructura y funcionamiento del sistema de participación ciudadana y control social, determina como función del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, la participación en la elaboración del presupuesto participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Pastaza;

Que, el Art. 241, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece que, el anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se

adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local;

Que, se han cumplido con todos los procedimientos y requisitos establecidos en la Constitución, el Código Orgánico de Finanzas Publicas y de manera especial a lo preceptuado en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en sus artículos del 233 al 240 y más normas pertinentes, en lo referente a la formulación del ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020;
En uso de la facultad que le otorga la Ley;

RESUELVE:

Art.1.- De conformidad con lo dispuesto en el Art. 241 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, emitir Resolución de conformidad, con las prioridades de inversión definidas en el ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020, presentado por el Prefecto Provincial, Ingeniero Jaime Patricio Guevara Blaschke;

Art. 2.- Remitir la presente la Resolución de Conformidad, al Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza;

Art. 3.- De la ejecución de la presente Resolución encárguese a la Secretaría General;

Dado y firmado en el salón de reuniones del Gran Hotel Amazónico, de la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los 26 días del mes de octubre del año 2019, en la Sesión Ordinaria de Asamblea Local Provincial, del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza;

Para constancia de lo resuelto firman integrantes presentes en unidad de acto con el Secretario de la Asamblea quien certifica lo actuado.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL LA ASAMBLEA. – Esta es la propuesta de resolución, para que de una vez se pueda firmar, es conforme lo que hemos tratado, como hay conformidad, señor secretario proceda a recoger la firma y poder completar el trámite, estamos dentro del plazo.

SECRETARIO. - La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

- **RESOLUCIÓN Nº 011- SPCCS-GADPPz-2019.-** El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial, de fecha 26 de octubre de 2019, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art 304, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE:** DE CONFORMIDAD AL ART. 241 DEL COOTAD, DAR POR CONOCIDO EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 Y EMITIR LA RESPECTIVA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD SOBRE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DETERMINADAS EN DICHO INSTRUMENTO. Resolución adoptada por mayoría de votos consignados por los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, presentes.

CUARTO PUNTO: CLAUSURA

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL LA ASAMBLEA. – Procedemos a dar por clausurada la presente sesión. Un agradecimiento a todos por su participación.

SECRETARIO. - Son las 19H33

De conformidad al artículo 9 numeral 6 de la ORDENANZA QUE REGULA LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADNA Y CONTRO SOCIAL, del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, suscriben la presente Acta:

Ingeniero Jaime Guevara Blaschke
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA

Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO DEL SISTEMA

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario del Sistema en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO DEL SISTEMA